



Propiedad rural en Colombia

Un análisis con perspectiva de género e
integración de fuentes de datos.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

Juan Daniel Oviedo Arango
Director

Ricardo Valencia Ramírez
Subdirector

María Fernanda de la Ossa Archila
Secretaria General

Ángela Patricia Vega
Directora Técnica Censos y Demografía

Sandra Moreno
Directora de Geoestadística

COORDINACIÓN DE LA SERIE NOTAS ESTADÍSTICAS

Karen Chavez Quintero
Asesora Dirección General
Coordinadora del Grupo de Indicadores ODS

COORDINACIÓN Y REVISIÓN DE LA PUBLICACIÓN

Karen García Rojas
Asesora Dirección General
Coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional

Rolando Crespo Herrera
Coordinador del Programa "Las Mujeres Cuentan"
ONU Mujeres Colombia

ELABORACIÓN

Yenny Andrea Marín Salazar
Consultora ONU Mujeres Colombia

Juan Sebastián Oviedo Mozo
Dirección de Censos y Demografía
DANE

Lelio Alejandro Arias Vizcaino
Dirección de Censos y Demografía
DANE

ONU MUJERES

Bibiana Aido Almagro
Representante País

Patricia Fernández-Pacheco
Representante Adjunta

ASISTENCIA Y APOYO TÉCNICO

Hanna Kamila Bohórquez Castro
Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional
DANE

Leticia Segura López
Dirección de Geoestadística
DANE

Sayda Patricia Morera Zarate
Dirección de Geoestadística
DANE

Juan Camilo Aros Castillo del
Dirección de Geoestadística
DANE

REVISIÓN DE LA NOTA

Daniela Crespo Martín
Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional

Natalia Alonso Ospina
Grupo de Indicadores ODS

DISEÑO

Brandon Steve Rojas
Santiago Camilo Arévalo
Gabriela Wiesner Montaña

Portada
Francisco Viveros (VIGO)





Presentación

La serie de Notas Estadísticas del DANE tiene el objetivo de incentivar los análisis y la toma de decisiones con base en datos disponibles en temas que se consideren de interés público. Un aporte de las notas es reunir, en un solo documento, información proveniente de diferentes operaciones estadísticas del DANE para informar sobre un tema específico, con el fin de que el público especializado e interesado en dicho tema, cuente con un panorama desde diversidad de fuentes. El panorama brindado en las notas no siempre pretende ser exhaustivo y los análisis de los datos presentados pueden extenderse según los intereses del público.

En las Notas Estadísticas del DANE se encuentran mediciones que hacen parte de la producción estadística regular, así como mediciones que hacen parte de la línea de Estadísticas Experimentales; en donde estas últimas surgen de las necesidades de información identificadas. Se destaca el énfasis en la transversalización del enfoque diferencial e interseccional de la producción de datos, para visibilizar las situaciones de vida, particularidades, brechas y desigualdades entre los distintos grupos poblacionales; y así también contribuir a la construcción de análisis en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible bajo el principio de dicha agenda de “no dejar a nadie atrás”.

En este contexto, las Notas Estadísticas del DANE representan una visión innovadora de la producción y difusión estadística, donde se busca maximizar el uso de la información disponible, con un enfoque de aprovechamiento de datos más allá de los fines netamente estadísticos. Además de aumentar la oferta de mediciones, se promueve el uso de estas en la generación de conocimiento basado en evidencia, para enriquecer los diálogos, la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas, y el monitoreo de los avances del país en términos del Desarrollo Sostenible.

Este ejercicio pretende contribuir a generar información para el cumplimiento de la Agenda

2030, en específico en el Objetivo 5 “igualdad de género”, meta 5.a que busca “Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales”, identificando avances y rezagos en el acceso a la propiedad de la tierra en el país.

En línea con lo anterior, la Nota Estadística **Propiedad Rural en Colombia- un Análisis con Perspectiva de Género e integración de fuente de datos**, es una contribución en dos vías: por un lado, presenta información con perspectiva de género para el tema de la propiedad y características de la tierra en las zonas rurales, que hasta la fecha no ha sido estudiada desde un análisis cuantitativo, por lo que esta Nota se trata del primer ejercicio de esta índole generado desde la Oficina Nacional de Estadística en la que se disponen de indicadores de este índole. Por otro lado, la Nota es una apuesta para presentar una contribución metodológica en la línea de estadísticas del aprovechamiento intensivo de registros administrativos (particularmente el Catastro integrado con el Registro Estadístico Base de Población y con el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018) que permiten a partir de la interoperabilidad de la base y formulación de algoritmos conocer el sexo, cuando no se conoce esta variable, de las personas que integran los registros administrativos.

Bajo este contexto, en el marco de la implementación del proyecto “Las Mujeres Cuentan”, ONU Mujeres Colombia y el DANE realizaron una propuesta metodológica para la inclusión de la variable sexo en los registros del catastro tradicional a través de la interoperabilidad con otras bases administrativas disponibles en el DANE. Este ejercicio permite visibilizar las brechas de género de la propiedad de la tierra en Colombia y avanzar en el conocimiento del estado actual de las condiciones de los predios de las mujeres en las zonas rurales.

Contenido



Introducción	8
Importancia de obtener estadísticas sobre titularidad de la tierra desagregadas según sexo en Colombia	9
Nota metodológica	11
1. Distribución de la propiedad rural entre hombres y mujeres	17
1.1 Distribución por sexo de la titularidad de los predios de único/a propietario/a	18
1.2 Distribución por sexo de la titularidad de los predios para copropietarios	20
1.3 Incidencia de la titularidad rural con la toma de decisiones en las actividades productivas	24
2. Características de los predios de hombres y mujeres	26
2.1 Área promedio de los predios según el sexo de los titulares	27
Único/a propietario/a	27
Coproiedad	29
2.2 Destino económico de los predios según el sexo de sus titulares	30
Único/a propietario/a	30
Coproiedad	32
3. Características sociodemográficas de las mujeres y los hombres propietarios/os	35
3.1 Estructura de Edades de titulares de los predios	36
3.2 Autorreconocimiento étnico de las mujeres y hombres propietarios/os	38
3.3 Ocupación de las mujeres y hombres propietarios/os	39
3.4 Nivel Educativo de mujeres propietarias	42
3.5 Parentesco de las mujeres propietarias con el jefe de hogar	43
3.6 Modelo de asociación de la propiedad de la tierra con las variables sociodemográficas de las mujeres y características de los predios	44
4. Conclusiones	48
Bibliografía	51

Gráficos



Gráfico 1. Procesos abordados para la integración de bases de datos sobre sexo y tenencia de la tierra	13
Gráfico 2. Precisión según profundidad de arboles	16
Gráfico 3. Único/as propietario/as por sexo (porcentaje)	18
Gráfico 4. Distribución de predios en copropiedad o único propietario/a (porcentaje)	20
Gráfico 5. Predios en copropiedad, según sexo de las personas propietarias	21
Gráfico 6. Brechas entre mujeres titulares frente a las mujeres que toman decisiones productivas por predio.	24
Gráfico 7. Predios según su tamaño en titularidad de único/as propietario/a sexo	27
Gráfico 8. Microfundios de único/a propietario/a según sexo del/a propietario/a	28
Gráfico 9. Predios en copropiedad según su tamaño, por sexo de la persona propietaria (porcentaje)	29
Gráfico 10. Microfundios en copropiedad según sexo de la persona propietaria (porcentaje)	30
Gráfico 11. Predios según su destino económico en titularidad de único/a propietario/a, según sexo (porcentaje)	31
Gráfico 12. Porcentaje de predios agropecuarios en titularidad de único/as propietario/a por sexo (porcentaje)	32
Gráfico 13. Predios en copropiedad según su destino económico por sexo de la persona propietaria (porcentaje)	33
Gráfico 14. Porcentaje de predios agropecuarios en titularidad de copropietarios por sexo (porcentaje)	34
Gráfico 15. Estructura por edad y sexo de propietarios/as rurales (totales)	36
Gráfico 16. Edad promedio de propietarios/as rurales por sexo (porcentaje)	37
Gráfico 17. Autorreconocimiento de propietarios/as rurales por sexo (porcentaje)	38
Gráfico 18. Tasa de desocupación de propietarios/as rurales por sexo (porcentaje)	40
Gráfico 19. Propietarios/as rurales por sexo que hicieron labores de oficios del hogar (porcentaje)	41
Gráfico 20. Distribución de mujeres propietarias según nivel educativo (porcentaje)	42
Gráfico 21. Parentesco de mujeres propietarias con la persona jefe/a de hogar (porcentaje)	43
Gráfico 22. Correlación entre variables sociodemográficas y porcentaje de propietarias por departamento	44
Gráfico 23. Diagrama de correlación de las variables de características sociodemográficas de propietarias por departamento	45

Tablas

Tabla 1. Ejemplo de limpieza de la base de datos	14
Tabla 2. Ejemplo de organización de insumos de entrenamiento del modelo	15
Tabla 3. Categorías de análisis para la medición de brechas de género	16
Tabla 4. Modelo de asociación de la propiedad de la tierra de las mujeres	47

Mapas

Mapa 1. Porcentaje de predios con mujeres únicas propietarias por departamento.	19
Mapa 2. Porcentaje de predios en copropiedad compartida de hombres y mujeres	23

Abreviaturas

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CM: Catastro Multipropósito

CNPV: Censo Nacional de Población y Vivienda

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

ENA: Encuesta Nacional Agropecuaria

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Ha: hectáreas

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

REBP: Registro Estadístico Base de Población

UNFPA: Fondo de Población de Naciones Unidas



Introducción

Importancia de obtener estadísticas sobre titularidad de la tierra desagregadas según sexo en Colombia

La tenencia de la tierra es uno de los factores socioeconómicos representativos de la desigualdad estructural en el contexto latinoamericano, siendo Colombia uno de los países en donde se expresa esta realidad de forma acentuada (OXFAM, 2017; IGAC, 2012). Algunos hechos característicos respecto a la distribución y control de la propiedad rural en el país muestran una muy alta concentración de la tierra en muy poca población. De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2014) cerca del 1% de los terrenos agropecuarios de gran tamaño (>200 ha) ocupan un poco más del 78% del área de las unidades agrícolas existentes (OXFAM, 2017), confirmado por la información catastral una continua fragmentación de la tierra en microfundios (64,5%) y minifundios (17,4%) en contraste con la acumulación de latifundios (1,04%) en bajo porcentaje de personas propietarias. Estas estructuras de acceso a la tierra en predios que por su tamaño son de menor productividad sin duda aportan en el surgimiento y consolidación de situaciones de pobreza de la población, conflictos sociales, limitaciones a la seguridad alimentaria y la precaria sostenibilidad ambiental, entre otras (Vergara, 2020).

La desigualdad social derivada de la inequitativa distribución en la tenencia de la tierra en un contexto cultural e histórico de relaciones desiguales entre

hombres y mujeres incrementa las situaciones de desventaja en la vida rural de las mujeres que se manifiestan en diversos niveles en todas las clases socio económicas, raza, etnias, edades y ubicaciones geográficas y se agravan al introducir elementos de interseccionalidad (DANE-MADR, 2021). El acceso y dominio de la tierra por parte de las mujeres en el país evidencia significativos sesgos de género, sustentando principalmente en la premisa de la mínima autonomía y participación de la mujer en el orden económico y social imperante (Deere C. D., 2011). Las prácticas consuetudinarias, el enfoque familista de la política social y agraria y la normatividad limitada, no incluyente o con bajos niveles de implementación efectiva han configurado brechas en la tenencia sobre la tierra, privilegiando, el acceso, control y disfrute de la misma de los varones sobre las mujeres, especialmente en áreas rurales dispersas.

El avance en el reconocimiento, la protección y el cumplimiento de los derechos de las mujeres respecto al acceso, la tenencia y la utilización de la tierra objetivo de la Agenda 2030, pasa primero por la necesidad de contar con información estadística que permita monitorear el acceso a la propiedad de la tierra desde un enfoque de género. Si bien en el país se adelanta la implementación de la política pública del Catastro Multipropósito -en adelante

¹Esta clasificación se realizó de acuerdo con las categorías propuestas en el Atlas de la distribución de la propiedad rural que establece Microfundios (0-3 ha), Minifundio (3-10 ha), Pequeña Propiedad (10-20 ha), Mediana Propiedad (20-200 ha) y Latifundio (mayor a 200 ha). (IGAC, 2012)

CM-, actualmente no se cuenta con una línea base que permita monitorear la titularidad de la tierra de hombres y mujeres en todo el país. Estos vacíos de información han sido documentados por varias investigaciones que muestran que, **la falta de información desagregada por sexo de la persona propietaria genera dificultades en la reducción de las desigualdades en el acceso a la tenencia de la tierra** (Deere & León, 2003; León, 2010; Marín Salazar & Avendaño Arias, 2018).

La medición de las brechas de género en la titularidad de la tierra supone nuevos retos en el aprovechamiento de la información disponible. Actualmente el país cuenta con la base de datos de catastro tradicional que carece de la variable sexo de las personas propietarias, lo cual impide de manera directa conocer las relaciones desiguales entre hombres y mujeres en la propiedad de la

tierra. No obstante, la consolidación, por parte del DANE, del Registro Estadístico Base de Población, permite, realizar un aprovechamiento intensivo de esta información con una propuesta metodológica de interoperabilidad entre la base de catastro y el REBP.

En este contexto, este documento presenta en su primer apartado, el resumen metodológico para relacionar la variable sexo a las personas propietarias que se encuentran en las bases de catastro tradicional a través de la interoperabilidad con otros registros administrativos y la implementación de algoritmos de predicción de la variable sexo. A partir de contar con una base de datos de propietarios/as, en un segundo apartado de resultados se logra abordar tres aspectos fundamentales que se desarrollan en el documento:

1

Distribución de la propiedad de la tierra en Colombia entre hombres y mujeres: Se identifican los departamentos en donde se presentan las mayores brechas de género para únicos/as propietarios/as y copropiedades, lo que se traduce a su vez en presiones sobre el poder de decisión sobre las unidades agropecuarias.

2

Características de los predios según el sexo de las personas propietarias en Colombia: Condiciones de esos predios, en cuanto a áreas, destino económico y otras características de los predios que permiten examinar particularidades de las brechas de género en la propiedad de la tierra.

3

Características sociodemográficas de las mujeres y hombres propietarias/os de tierra rural en Colombia. Descripción de las diferencias que caracterizan a las mujeres propietarias respecto a los hombres propietarios.

Finalmente, en un tercer apartado el documento expone las principales conclusiones de las brechas de género, resaltando que las mujeres en Colombia: 1) acceden menos a la propiedad de la tierra; 2) sus predios son más pequeños; 3) Y tienen una mayor vocación habitacional por las pequeñas áreas de las que son propietarias.



Nota metodológica

La medición de las brechas de género en el acceso a la propiedad de la tierra² ha presentado limitaciones en las fuentes de datos disponibles. En términos demográficos las bases del catastro tradicional en el país son limitadas, y en particular no cuentan con la variable sexo, razón por la cual fue necesario abordar otras fuentes de información con el fin de obtener un panorama amplio sobre las características de la población que sustenta la tenencia de la tierra en el país. Este ejercicio representa una innovación metodológica para obtener indicadores de la base catastral desagregados por sexo. Sus resultados por primera vez en el país visibilizan las desigualdades de la propiedad rural en Colombia entre hombres y mujeres, información estratégica para avanzar en la toma de decisiones en el cierre de estas brechas.

A continuación, se presenta una breve reseña de las bases de datos consultadas y procesadas, así como los procesos de interacción e interoperabilidad que fueron necesarios de desarrollar para su integración y síntesis:

Catastro Nacional: el país cuenta con un registro de los bienes inmuebles privados, fiscales, baldíos, patrimoniales y de uso público distribuidos en todo su territorio. Este inventario alberga las características físicas, jurídicas y económicas de los predios, y para su recolección e inscripción se implementan los procesos de formación, actualización y conservación catastral (Ley 148 de 2020). En cuanto a la vigencia de la información catastral, según el diagnóstico realizado por el CONPES 3958 con corte al 1 de enero de 2019, el 66,00% del área del territorio nacional tenía información catastral desactualizada, el 28,32% no contaba con formación catastral y solo el 5,68% del territorio nacional tenía

información actualizada (Colombia, 2019). A pesar de que el nivel de actualización de los catastros municipales es muy bajo, con el proceso de conservación se aporta en mantener de forma permanente los cambios generados en los predios, ya sea a solicitud de los interesados o conforme a la dinámica inmobiliaria que incorporen los gestores catastrales a sus bases e inventarios.

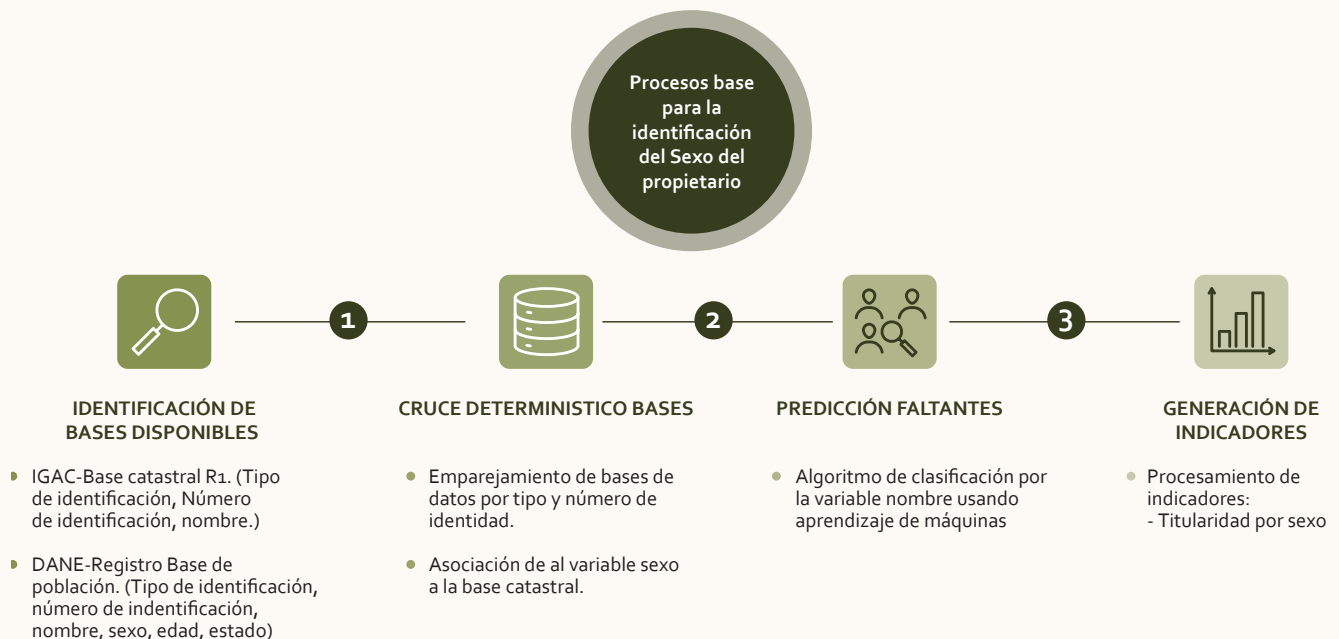
Registro Estadístico Base de Población (REBP): En los últimos años, el DANE se ha incorporado a las iniciativas internacionales para el uso y aprovechamiento de los datos contenidos en los registros administrativos nacionales y regionales, como insumo para la producción estadística (DANE, 2020). Mediante el REBP es posible la construcción de indicadores sociodemográficos, que a su vez complementan otros registros de base en el país como, por ejemplo, el sistema de información catastral. Con la estructuración y uso del REBP se proporcionan nuevas oportunidades en la producción de estadísticas, además de reducir la carga y los costos en la obtención de respuestas (Wallgreen & Wallgren, 2021). La interacción con los registros del REBP a corte 2018 deriva de la incorporación de las variables asociadas a las características demográficas, inicialmente la variable sexo, con proyección igualmente al parentesco y el estado civil.

²Las brechas se entienden como la diferencia entre el porcentaje de hombres titulares de tierra frente al porcentaje de mujeres titulares de la tierra.

Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV): corresponde al instrumento de información más importante para registrar las características de la población, conocer su distribución en el territorio y las condiciones de vida de los hogares en el país (DANE, 2018). El más reciente censo de población se realizó en el 2018. A través de este registro base se busca adicionar las características sobre el sexo de las personas reportadas en el catastro como titulares o propietarios de predios en los distintos territorios y regiones de Colombia.

Para el procesamiento de la información, en primer lugar, se realizó una depuración de las bases para contar con información consistente. Respecto a las bases catastrales se emplearon los registros de personas naturales, y de esta base se definieron posteriormente dos subgrupos: 1) registros con identificación (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, tarjeta de identidad) y 2) personas que no tenían identificación. Para cada subgrupo se utilizó un procedimiento diferente para la obtención de la variable sexo como se muestra en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Procesos abordados para la integración de bases de datos sobre sexo y tenencia de la tierra



Fuente: DANE y ONU Mujeres, 2021.

Nota: Las propiedades colectivas de comunidades étnicas correspondiente a personas jurídicas con Número de Identificación Tributaria - NIT, no fueron incluidas dentro del análisis

De esta manera, el proceso metodológico abordó tres grandes fases que fueron aplicadas de acuerdo con la existencia o no, de la variable identificación en la base catastral. Estas fases correspondieron a:

1 Integración determinística para registros con identificación: tomando como base el número de documento de identificación en la base de los registros catastrales se realizó una integración o unión con las tablas de las bases del Censo Nacional de Población (DANE, 2018) y el Registro Estadístico Base de Población - REBP (DANE, 2020) que también almacenan la variable de documento de identificación. Una vez obtenida la integración entre las bases se adicionó la información del tipo de sexo a la base catastral.

Como resultado de este proceso se determinaron cuatro categorías o clases de integración que estuvieron definidos por: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, tarjeta de identidad (menores de edad) y sin documentación. Como se señaló anteriormente la categoría NIT no fue incluida en ninguna de las dos fases abordadas.

2 Predicción probabilística del sexo por nombre: Posterior a la primera fase para los registros que no cruzaron, se procedió a utilizar una técnica de aprendizaje de máquina o (Machine learning) conocida como Random Forest (RF). La fuente de datos para entrenar el modelo se obtuvo de los registros del REBP 2019, tomando los nombres completos de las personas y su respectivo sexo. A partir de la combinación de parámetros con mejores métricas de desempeño se obtuvo un algoritmo de predicción con el cual se determinó el sexo de las personas que no cruzaron. En este ejercicio se propusieron tres métodos

de clasificación: 1) Gradient Boosted Regression Trees (GBRT), 2) Random Forest y 3) Bernoulli Classifier, para lo cual se aplicó el siguiente procedimiento:

a) Limpieza de base de nombres de la base REBP 2019: Depuración de nombres de cinco o más palabras; eliminación de caracteres especiales como (\,*,^,...) y dígitos de 0 a 9 que son atribuidos a errores de digitación, estandarización a minúsculas y depuración de artículos como “el, del, de, los, las” y de nombres con menos de 3 letras; todos estos aspectos que generan sesgos en el entramiento del modelo.

Tabla 1. Ejemplo de limpieza de la base de datos

Caso	Nombre base de datos	Nombre base de datos con limpieza
Depuración de nombres de cinco o más palabras	Jorge Evelio Concepción del Carmen	jorge evelio
Eliminación de caracteres especiales	Duván*	duvan
Estandarización a minúsculas	Bertha Milena	bertha milena
Depuración de artículos	Ligia del Carmen	ligia carmen
Eliminación de caracteres numéricos	Braulio7	braulio

Fuente: DANE-ONU Mujeres

b) Conformación de la base final para el entrenamiento: Se obtuvo a partir de la selección de las observaciones que cuentan con un solo nombre, lo que permite discriminar los registros de personas que solo reportan

³Esta categoría corresponde al procesamiento por predicción de aprendizaje de máquinas (fase 2).

un nombre en alguno de los registros. Las personas con dos o más nombres se concatenaron en una sola palabra. La disposición de los nombres así presenta ventajas dado que se le dan al modelo las herramientas necesarias para diferenciar las distintas combinaciones de nombres que se pueden formar a partir de los nombres particulares.

La elección de esta estructura no es aleatoria, al concatenar los nombres en una sola palabra y ponerlos en la misma bolsa con los demás, se agrega variabilidad al modelo. Lo que aporta más información y evidencias para clasificar a una persona que por ejemplo se llame “María José”, y que puede clasificarse correctamente como mujer. El resultado de esto es una base de datos limpia y organizada como la tabla 1. El número total de combinaciones de nombre de una sola palabra correspondió a 166.702 observaciones y de dos o más palabras a 3.845.374 observaciones.

Tabla 2. Ejemplo de organización de insumos de entrenamiento del modelo

Nombre	Sexo
Evercenio	Masculino
Yederson	Masculino
Deify	Femenino
Mabel	Femenino
Fatima Yudith	Femenino
Adolfo Henry	Masculino
Lidis Milena	Femenino
Breyd Ersamir	Masculino

Fuente: DANE-ONU Mujeres

En total se obtuvieron 1.626.068 nombres masculinos y 2.386.008 nombres femeninos de la base del REBP 2019. Una vez se obtuvieron todos los elementos necesarios para el entrenamiento y predicción, se definieron nuevas variables generadas a partir

de la variable “nombre” que permitieron generar reglas de decisión para la predicción de sexo, con las siguientes variables:

- Dos variables, cada una con las primeras tres y cinco letras de cada nombre.
- Dos variables, cada una con las últimas tres y cinco letras de cada nombre.
- Una variable que identifique si el nombre termina en vocal.
- Una variable con la longitud de caracteres de cada nombre.
- Una variable que identifica si el nombre termina en vocal abierta, especialmente útil para diferenciar hombres de mujeres.

Adicionalmente, se creó una variable de pesos “weight” que permitió solucionar el problema de desbalance de clases que se presenta al tener menos combinaciones de nombres para hombres, es decir, se le dio un peso más alto a la categoría de menor frecuencia. Como resultado se evidenció una mayor combinación de nombres compuestos (dos nombres) en las mujeres respecto a los hombres.

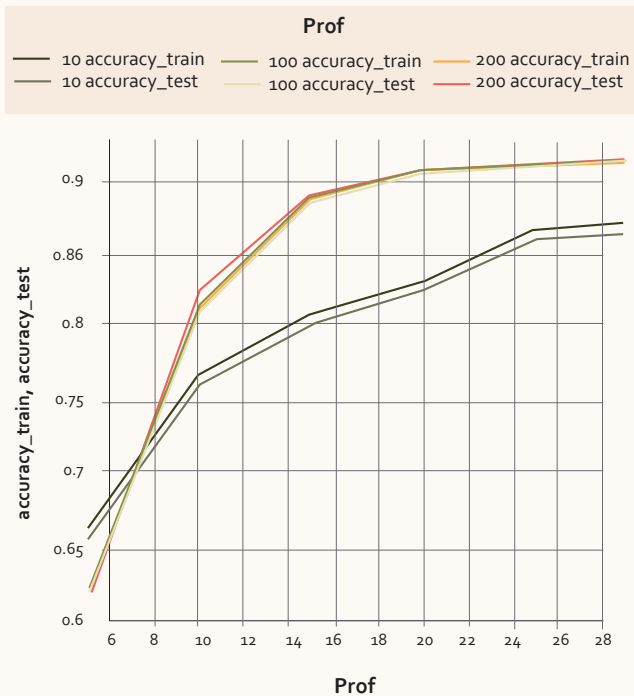
c) Conversión en formato vectorial legible para los modelos de aprendizaje: Se convirtió la variable sexo (Masculino y Femenino) en un respectivo vector de índices numéricos donde a cada valor de sexo se le asignó un valor diferente (0 y 1), esto es conocido como “StringIndexer”. Para cada una de las variables creadas a partir de los nombres se usó el método conocido como “VectorIndexer” el cual permite indexar características categóricas en conjuntos de datos de vectores. Una ventaja de este enfoque es que puede decidir automáticamente qué características son

categorías y convertir los valores originales en índices de categoría.

La indexación de características categóricas permite que algoritmos como los árboles de decisión y los conjuntos de árboles traten las características categóricas de forma adecuada, lo que mejora el rendimiento.

Posteriormente se decidió hacer una búsqueda de la combinación de parámetros que tuviera mejores métricas de desempeño en términos de Precisión, para esto, se fijaron algunos valores para el número de árboles y la profundidad máxima. En el Gráfico 2 se muestran los resultados de la combinación que mejores resultados genera es numTrees = 100 y maxDepth = 29. Es decir, obtenemos una precisión cerca del 92% cuando se generan 100 árboles de decisión cada uno con una profundidad de 29.

Gráfico 2. Precisión según profundidad de arboles



Fuente: DANE-ONU Mujeres

d). Predicción del sexo: Para la imputación de la variable sexo en los registros sin información de la base catastral, se aplicaron las mismas consideraciones de limpieza y organización a la base de datos nueva.

Una de las grandes ventajas de este método es que permite completar información faltante con el entrenamiento de más de 60 millones de registros en donde se tiene el sexo y nombres del país.

3 Estimación de indicadores: A partir de la base de personas propietarias con la variable sexo, se calcularon los indicadores de la distribución de propietarios de la tierra por sexo, la incidencia de mujeres y hombres propietarios para cada municipio, y la distribución del valor y área de la propiedad de la tierra por sexo. Para medir las brechas en la distribución por sexo de la titularidad de los predios, se propusieron las siguientes desagregaciones sobre las cuales se realizarán los análisis posteriores:

Tabla 3. Categorías de análisis para la medición de brechas de género

Predios solo una persona propietaria	Única propietaria mujer
	Único propietario hombre
Copropiedad	Predios de copropietarias solo mujeres
	Predios de copropietarios solo hombres
	Copropiedad compartida entre hombres y mujeres

Fuente: DANE-ONU Mujeres

An illustration of a woman in traditional attire, including a wide-brimmed hat and braided hair. She is carrying a large woven basket filled with red fruit on her head and another similar basket in her hand. The background is a soft, green, textured wash. A large white number '1' is overlaid on a green square on the left side of the image.

1

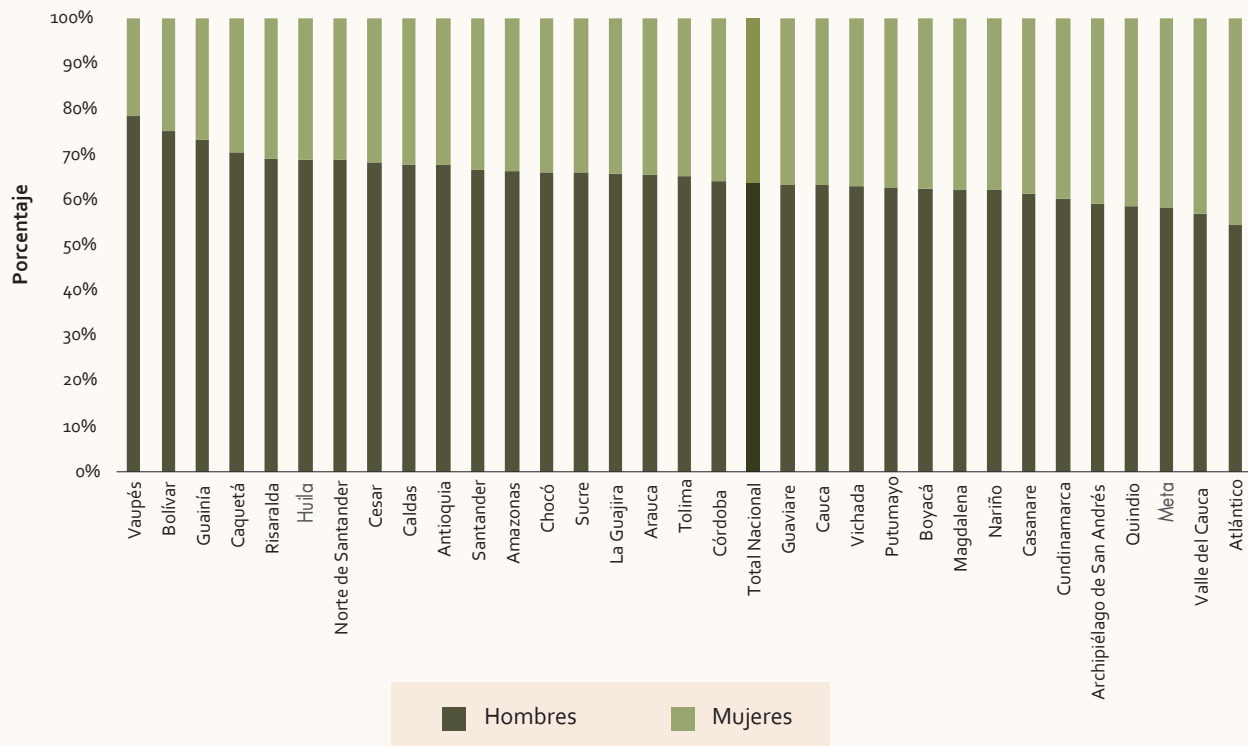
**Distribución de la propiedad rural entre
hombres y mujeres**

1.1 Distribución por sexo de la titularidad de los predios de único/a propietario/a

El Gráfico 3 muestra que para el total nacional rural el 63,7% de los predios de único propietario tienen a un hombre como titular, y el restante 36,3% tiene a una mujer como titular; con 18 de los 32 departamentos por debajo de esta media nacional. La distribución por

sexo de las personas titulares en predios de único/a propietario/a muestra que la participación de la mujer es notablemente menor en la zona rural de todos los departamentos del país.

Gráfico 3. Único/as propietario/as por sexo (porcentaje)
Zona rural por departamentos. 2019



Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir de la información catastral y cruce con registros administrativos.

Desde una perspectiva de género, la menor participación en la titularidad de la propiedad implica menor autonomía económica de las mujeres, y, posiblemente, menor posibilidad de desarrollo de sus proyectos de vida, teniendo en cuenta que la propiedad de activos es una característica que puede correlacionarse con mayor propensión a la participación en la toma de decisiones (DANE, 2022). Las costumbres, prácticas y relaciones sociales que tradicionalmente ocurren respecto a la tenencia de la tierra rural reflejan una realidad de significativas desigualdades entre hombres y mujeres (FAO, 2010; UN Women, 2018; CEPAL, 2016; DANE-MADR, 2021). En relación con lo anterior, la condición de género propicia una indefensión jurídica de las mujeres sobre la titularidad, posesión u ocupación de los bienes inmuebles en el país.

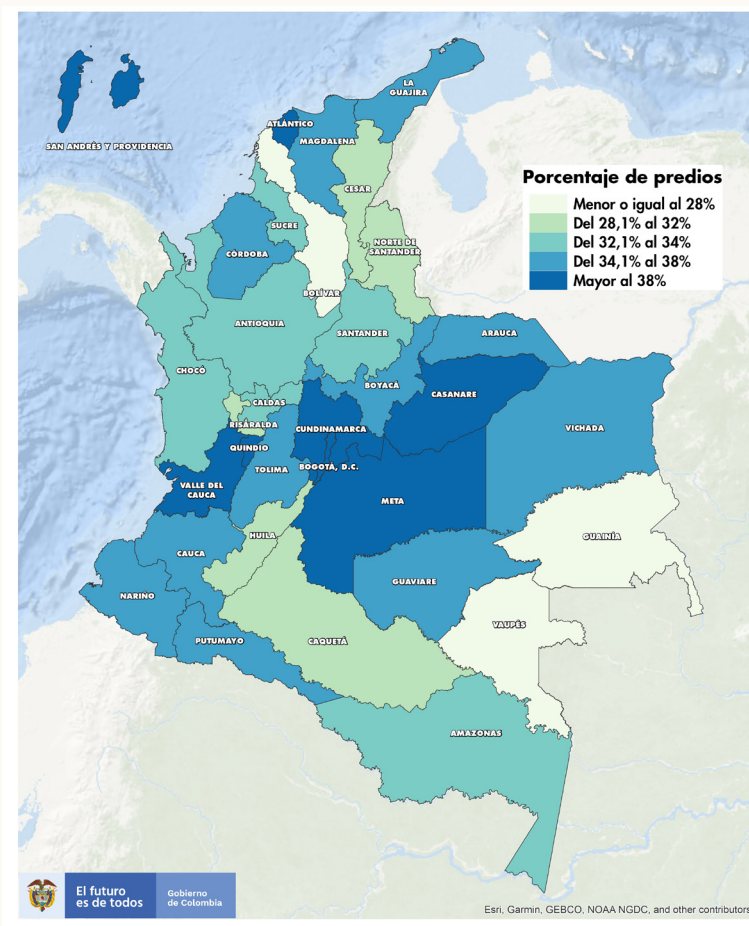
En los departamentos de Vaupés, Bolívar, Guainía y Caquetá las mujeres no superan el 30% de participación en la titularidad de los predios. La brecha más amplia se observa en el departamento de Vaupés, en donde la distribución marca un 21,5% de únicas propietarias mujeres y un 78,5% de propietarios únicos propietarios hombres. Lo anterior limita que las mujeres tomen decisiones sobre la tierra, la producción y los mecanismos de sustento.

En contraste, la mayor participación de las mujeres en la titularidad se presenta en el departamento de Atlántico en donde las mujeres alcanzan el 45,7% del dominio jurídico de los predios y los

hombres un 54,3%. Si bien, la menor brecha se encuentra en los departamentos del Archipiélago de San Andrés y Providencia, Quindío, Meta, Valle del Cauca y Atlántico, las proporciones no alcanzan la paridad entre hombres y mujeres en ninguno de los departamentos del país.

El Mapa 1 muestra una distribución con mayor desigualdad en departamentos del anillo de transición amazónica, en donde posiblemente la menor densidad de predios por km² y la desactualización de los procesos catastrales han generado mayor rezago en la posibilidad de adquisición de títulos de propiedad de la tierra por parte de las mujeres.

Mapa 1. Porcentaje de predios con mujeres únicas propietarias por departamento. Zona rural por departamentos. 2019



Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir de la información catastral y cruce con registros administrativos 2019- base cartográfica del Marco Geoestadístico Nacional MGN

Detrás de las brechas de género en la titularidad subyacen factores como: “las preferencias por los hombres en la herencia; el privilegio masculino en el matrimonio; el sesgo masculino tanto en los programas comunitarios como en los programas estatales de distribución de tierras; y sesgo de género en el mercado de tierras” (Deere & León, 2003). Estos elementos configuran patrones culturales que son más profundos en algunos territorios.

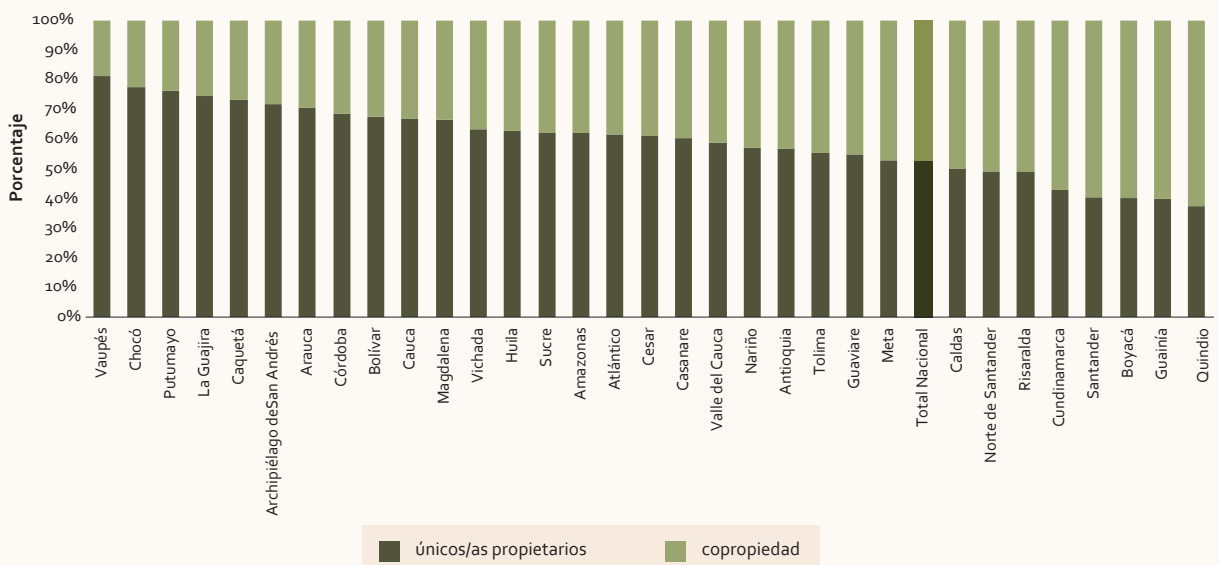
1.2 Distribución por sexo de la titularidad de los predios para copropietarios

La copropiedad se entiende como la participación de dos o más personas en la titularidad de un predio. La titulación conjunta aumenta las posibilidades para que los derechos se otorguen tanto a hombres como a mujeres que componen las parejas, resultando un mecanismo eficaz para mejorar el acceso de las mujeres en la propiedad (Centro de investigación y educación popular / Programa por la paz., 2010).

En el 47,4% de los predios rurales del país la titularidad es compartida (copropiedad). El Gráfico 4 muestra que en seis de los 32 departamentos de Colombia la titularidad compartida es predominante por encima de la media nacional (47,4%). En el departamento de Quindío la copropiedad alcanza el 62,5% de los predios, seguido de departamentos de Guainía (60,0%), Boyacá (59,7%) y Santander (59,5%).

En contraste, en departamentos como Vaupés, Chocó y Putumayo, más del 75% de los predios se encuentran en poder de únicos propietarios, es decir, corresponde a los departamentos en donde menos personas intervienen en el dominio jurídico de los predios, percibiéndose mayores desventajas para que las mujeres accedan a la tierra.

Gráfico 4. Distribución de predios en copropiedad o único propietario/a (porcentaje)
Zona rural por departamento. 2019

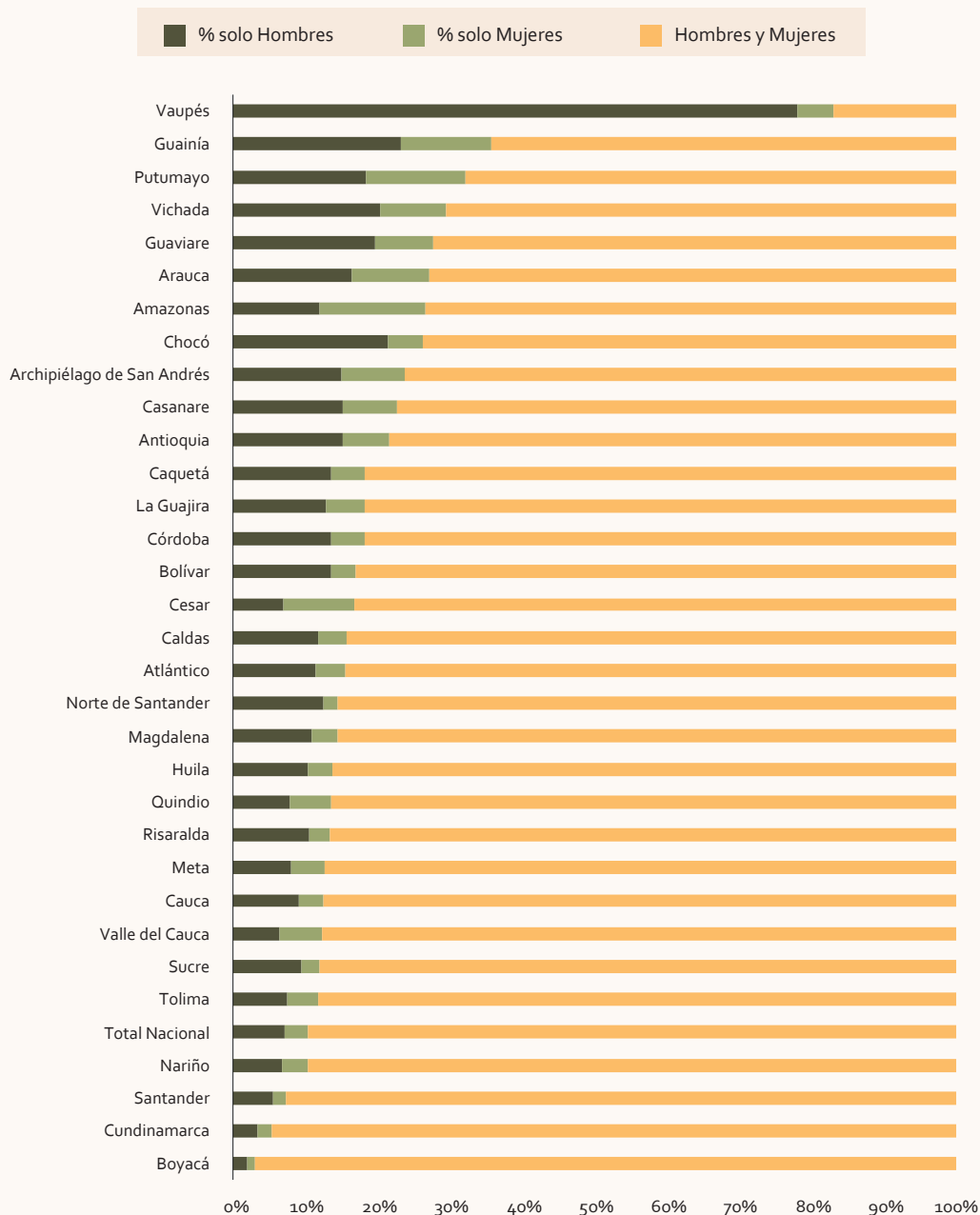


Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir de la información catastral y cruce con registros administrativos.

En lo concerniente a la copropiedad compartida entre hombres y mujeres, el Gráfico 5 muestra un avance significativo en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Santander (región de pequeñas unidades agrarias y campesinas) en donde se presentan porcentajes superiores al 90% de este tipo

de arreglos. No obstante, en la información catastral no se identifica la relación de parentesco, por tanto, no es posible determinar el vínculo marital o personal entre los titulares de los predios compartidos, limitando el análisis para determinar si existen avances en la titulación compartida entre cónyuges.

Gráfico 5. Predios en copropiedad, según sexo de las personas propietarias
Zona rural por departamentos. 2019



Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir de la información catastral y cruce con registros administrativos 2019.

En lo que respecta a la participación de solo mujeres copropietarias, su participación es menor que la de solo hombres en 31 de los 33 departamentos del país (Gráfico 5), siendo solo superior en departamentos de Cesar y Amazonas, esto posiblemente en respuesta de los sesgos de mercado que la literatura indica.

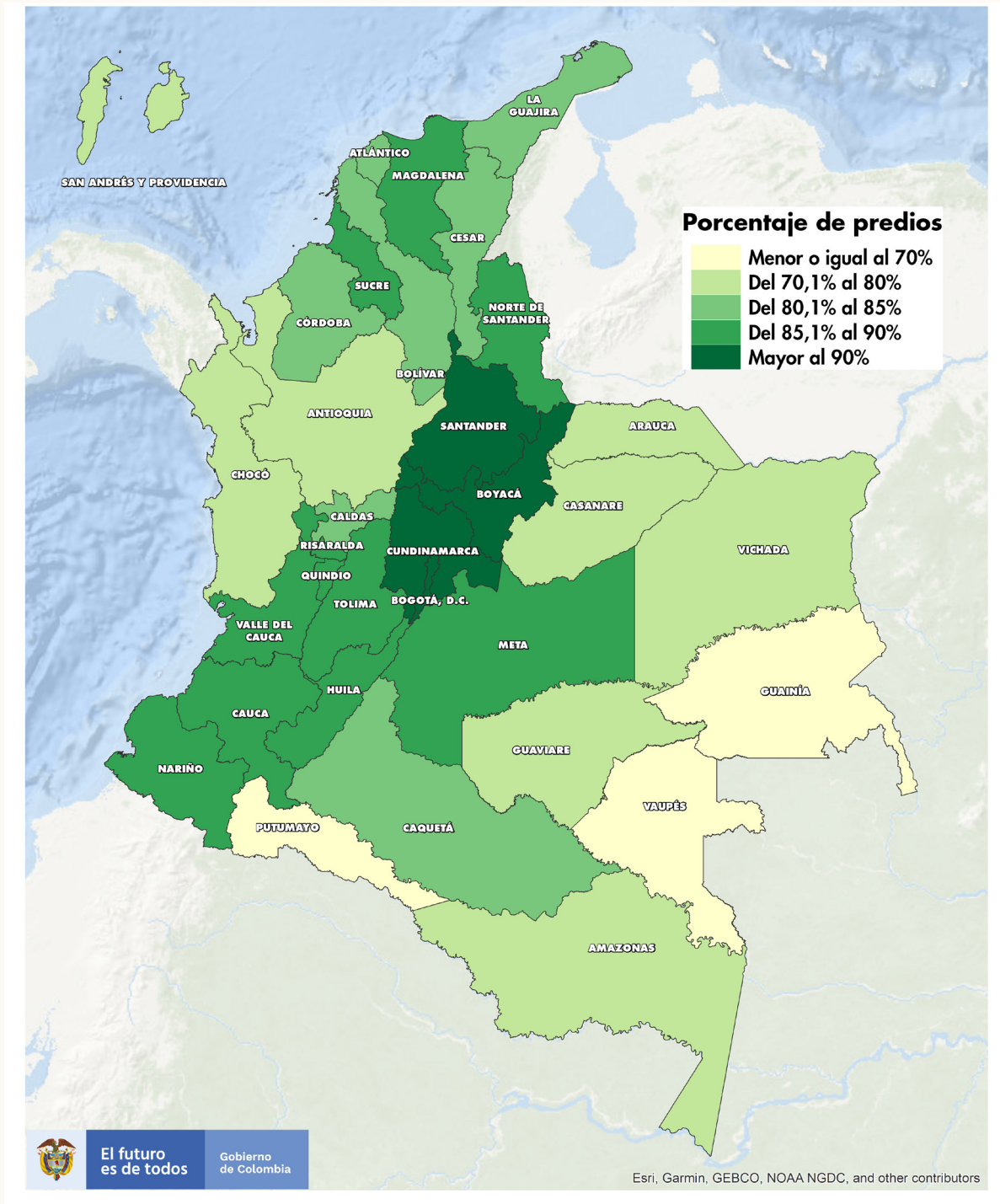
La legislación colombiana desde la expedición de la Ley 30 de 1988 promueve la titulación conjunta en los predios rurales para los dos miembros de la pareja, ratificado en la Reforma Agraria (Ley 160 de 1994), en la cual se establece la obligatoriedad de titular a ambos cónyuges. Sin embargo, las formas consuetudinarias en Latinoamérica y altamente arraigadas en la cultura colombiana validan al hombre como el sujeto con la potestad del manejo de los bienes, la administración del dinero, los negocios y la representación pública de la familia, lo que indirectamente condiciona a la mujer en un papel secundario en la toma de decisiones al interior y fuera del hogar (Zorio, 2016). La mayor participación de las mujeres en el trabajo doméstico y los menores ingresos que perciben para el hogar, fortalecen la idea de que es el esposo o compañero quien debe llevar la dirección y jefatura del hogar y, por lo tanto, quien tiene el derecho a la titularidad sobre los terrenos y bienes inmuebles obtenidos bajo la sociedad conyugal.

Al comparar a nivel departamental el porcentaje de predios con titularidad compartida entre hombres y mujeres, se observa, según el mapa 2, que las mayores brechas se presentan en departamentos como Vaupés, en donde no solo la copropiedad representa la menor participación, sino que este tipo de arreglos son predominantes de copropietarios hombres, con un 78% de este tipo de arreglos. En general los departamentos pertenecientes a los antiguos territorios nacionales como Vaupés, Guainía,

Putumayo, Vichada, Guaviare, Arauca y Amazonas representan menos del 73% de las copropiedades compartidas entre hombres y mujeres. En estos departamentos las Unidades Agrícolas Familiares UAF son de mayor extensión que en otras zonas del país (INCODER, 1996), lo genera menor posibilidad de densificación de predios y reducción de oportunidades de acceso a la tierra tanto para las mujeres como para la titularidad compartida.



Mapa 2. Porcentaje de predios en copropiedad compartida de hombres y mujeres.
Zona rural por departamentos. 2019



Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir del información catastral y cruce con registros administrativos 2019-base cartográfica del Marco Geoestadístico Nacional MGN

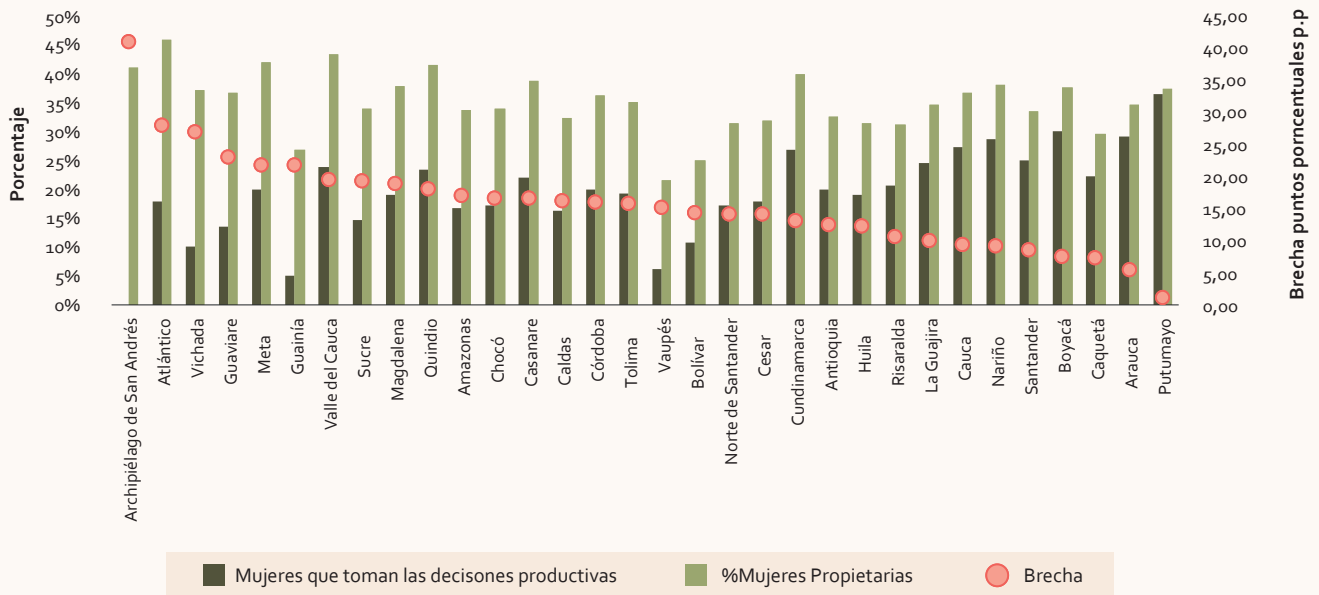
1.3 Incidencia de la titularidad rural con la toma de decisiones en las actividades productivas

Comparando la participación de mujeres propietarias en predios de únicos/as titulares y la proporción de mujeres que toman decisiones en las unidades productivas, según la información de la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA (2019), se observa que **para todos los departamentos el porcentaje de propietarias es superior al porcentaje de mujeres tomadoras de decisiones en las unidades productivas**. Si bien estos dos indicadores provienen de dos fuentes diferentes, posiblemente demuestren que el control sobre la tierra es menor que el dominio jurídico de las mujeres. En palabras de Deere, "la propiedad de la tierra no siempre le da control sobre este activo" (2011, pág. 50). Es decir, no es suficiente disponer formalmente de la propiedad en ciertas condiciones efectivas, en este caso de la propiedad de

la tierra, sino que es indispensable contar con garantía para gozar, disfrutar y usufructuar de los derechos de esos satisfactores (Musset, 2009).

El Gráfico 6 muestra las brechas entre las mujeres propietarias y su participación en la de decisiones, con diferencias superiores a los 20 p.p. en los departamentos de San Andrés y Providencia (40,93 p.p.) (en este departamento ninguna de las mujeres toma decisiones productivas sobre su predio), Atlántico (27,95 p.p.), Vichada (26,98 p.p.), Meta (21,82 p.p.) y Guainía (21,75 p.p.), y en menor distancia por debajo de los 8 p.p. en los departamentos de Putumayo (1,11 p.p.), Arauca (5,42 p.p.), Caquetá (7,37 p.p.) y Boyacá (7,55 p.p.).

Gráfico 6. Brechas entre mujeres titulares frente a las mujeres que toman decisiones productivas por predio. Zona rural por departamentos. 2019



Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir del información catastral y cruce con registros administrativos 2019 y Encuesta Nacional Agropecuaria ENA (2019).

Nota: Para la ciudad de Bogotá no se cuenta con información de la ENA.

Estos resultados muestran que existen retos por superar tanto en el acceso a la tierra como en el control de esta, de manera que no es suficiente con promover la titularidad predial con enfoque de género, sino que es indispensable contar con programas de empoderamiento de la mujer rural que les otorgue mecanismos para usufructuar los derechos a esta propiedad. En la práctica, el derecho sobre los predios se limita por la capacidad de negociación de las

mujeres en el espacio familiar y público, el hecho de ser propietaria no supone garantía para las decisiones sobre su propia tierra (ILC, 2016), prevaleciendo prácticas de exclusión de las mujeres en las decisiones productivas de sus hogares, que otorgan al hombre el poder de decisión en los asuntos económicos y administrativos del hogar reforzados por los estereotipos de género que persisten en la zona rural del país (DANE-MADR, 2021).



An illustration of a woman in traditional attire, possibly from a rural or indigenous community. She is wearing a wide-brimmed hat with a woven band, and on top of the hat, she carries a miniature landscape scene featuring a house, trees, and mountains. She has two long braids and is wearing a green dress with a white lace collar. She is carrying a large woven basket filled with red fruit, likely strawberries, on her head. The background is a soft, greenish-yellow wash with some foliage on the sides.

2

**Características de los predios de
hombres y mujeres**

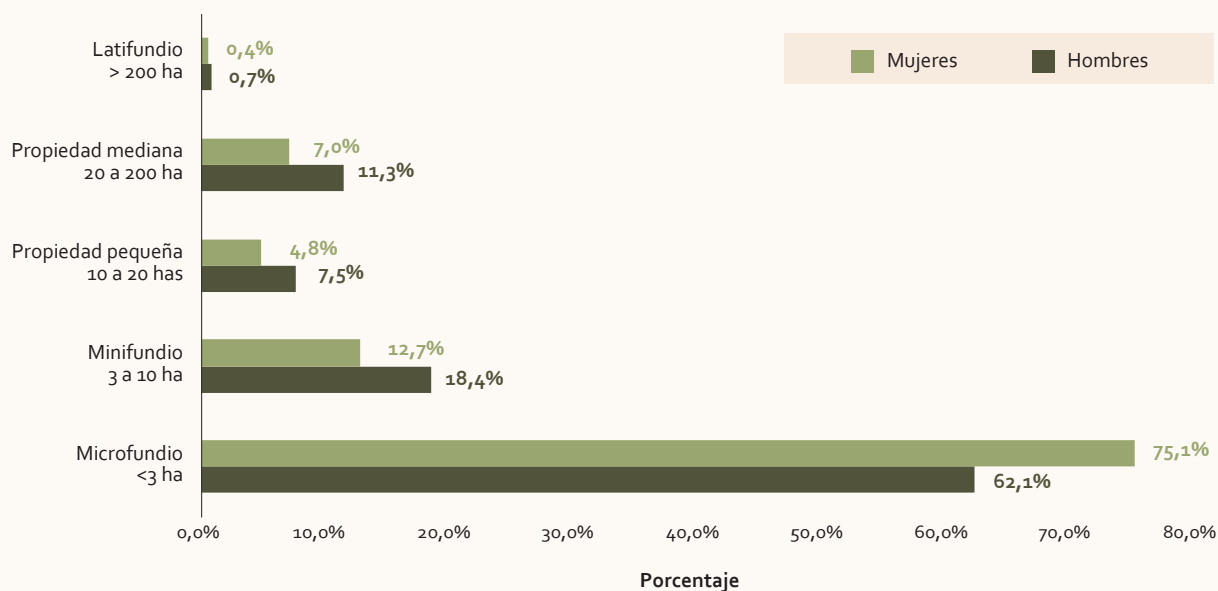
2.1 Área promedio de los predios según el sexo de los titulares

La distribución de la tierra entre la población es mayoritariamente entre los terrenos de menor tamaño, cuya frecuencia de microfundios es del 64,5% del total de los predios, mientras la mediana propiedad se concentra en manos del 10,2% de los propietarios, predios que posiblemente tengan una mejor rentabilidad al disponer de una mayor área para su explotación. Adicionalmente, las brechas se amplían al diferenciar el contexto de la titularidad según sexo. En estos casos, **las mujeres tienen siempre la mayor participación en predios pequeños, mientras su representatividad en los tamaños medianos y grandes de la propiedad tiende a decrecer significativamente**. A continuación, se muestra el comportamiento de los datos prediales en función de su tamaño de forma consolidada para el escenario nacional y diferenciado a través de los territorios departamentales.

Único/a propietario/a

El Gráfico 7 muestra la cantidad de predios según su tamaño y el sexo del titular de la propiedad. Se observa **la participación de las mujeres es mayor en los predios de menor extensiones**, es decir, los predios con áreas menores de tres hectáreas (ha) (microfundios) se concentra el 72,1% de la propiedad femenina, frente a una concentración del 62,1% de la titularidad para los hombres. Por su parte, los hombres tienen un significativo dominio en los restantes tamaños por ejemplo en la propiedad mediana en donde los únicos propietarios hombres son el 11,3% frente a un 7,0% de mujeres únicas propietarias en este tamaño de tierra.

Gráfico 7. Predios según su tamaño en titularidad de único/as propietario/a sexo Total, en zonas rurales. 2019



Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir del información catastral y cruce con registros administrativos 2019.

Nota: el 100% corresponde a la propiedad de cada sexo por separado.

Los predios con áreas entre tres (3) y diez (10) hectáreas (ha), denominados minifundios, presentan una distribución en favor de los hombres (18,4%) versus mujeres (12,7%). En los tamaños denominados como pequeña propiedad (10 a 20 ha) las diferencias porcentuales son de 2,7% en favor de titularidad de hombres. Los latifundios, en general, corresponden a muy pocos predios, con mayor concentración en hombres (0,7% del total de predios cuyo propietario único es un hombre) respecto a las mujeres (0,4%).

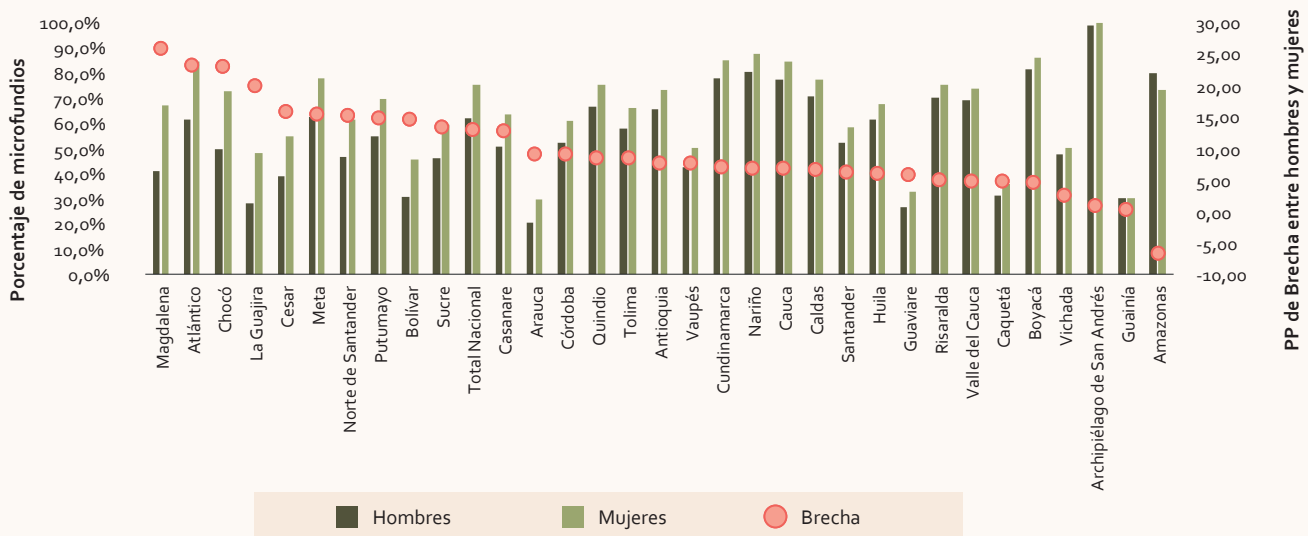
La tenencia de la tierra por tamaño o extensión de los terrenos es un indicador fundamental en las brechas de género, dado que quienes tienen la posibilidad de un desarrollo productivo viable y de mayor obtención de rentas son los hombres por poseer las fincas de mayor extensión, y cuya dialéctica implica que las mujeres propietarias no tienen más oportunidad que cultivos de subsistencia o de renta económica menor al tener que desarrollar la actividad agropecuaria en terrenos de muy baja extensión superficial (Arshad & Coen, 1992), o también tener una destinación netamente a aspectos habitacionales sin involucrar el desarrollo de alguna actividad económica en relación con el suelo.

En el país, la tendencia de la distribución de la tierra indica una fuerte fragmentación de la propiedad de menor tamaño (minifundios y microfundios) y al mismo tiempo una consolidación de la concentración de las fincas grandes en un bajo porcentaje de la población (Machado, 1998).

Los territorios nacionales donde se identifican brechas de género más amplias en la tenencia de microfundios se localizan principalmente en algunos departamentos de la región Caribe (Magdalena, Atlántico, La Guajira, Cesar), y los departamentos de Chocó, Meta y Santanderes. En dichas regiones se alcanzan diferencias de 15 a 26 puntos porcentuales, que indican un mayor porcentaje de la propiedad de las mujeres en este tipo de predios, del total de predios que son propietarias, sin olvidar que en todos los casos su acceso es menor.

En contraste, las áreas en la periferia del país presentan un equilibrio en la distribución de los predios de microfundios, donde se identifica que departamentos como Caquetá, Vichada, San Andrés y Guainía tienen una brecha que no supera los cinco (5) puntos porcentuales, y en algunos casos como Amazonas, es mayor la participación del hombre como titular de estos terrenos de menor extensión (Ver Gráfico 8).

Gráfico 8. Microfundios de único/a propietario/a según sexo del/a propietario/a
Zona rural por departamentos. 2019



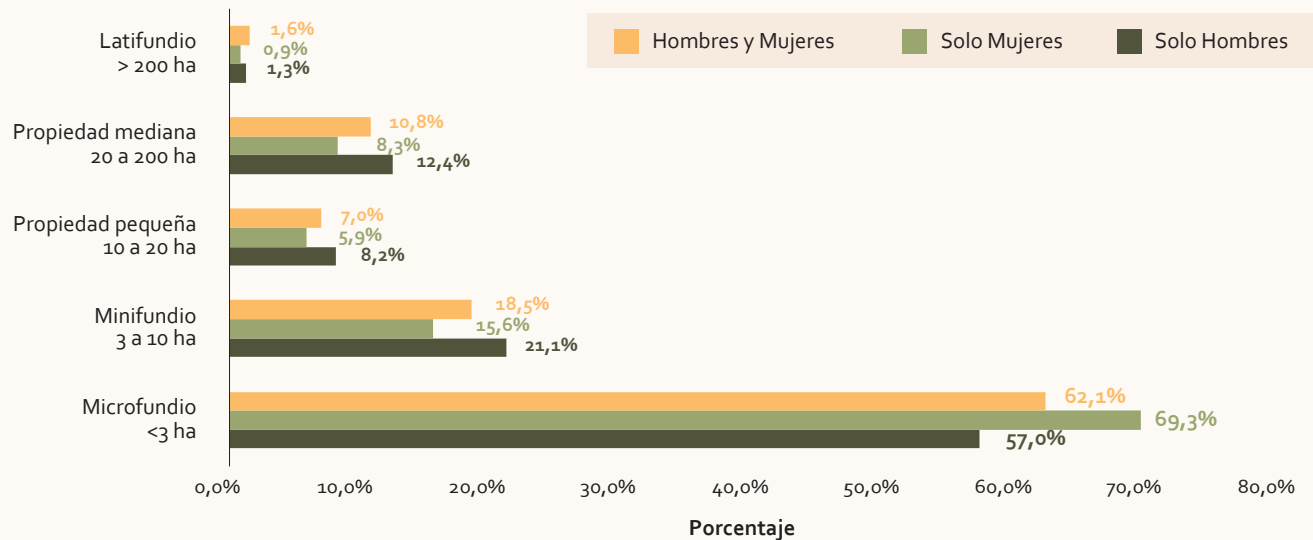
Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir de la información catastral y cruce con registros administrativos 2019

Copropiedad

Desde el punto de vista de la copropiedad, la distribución de tamaños de la tierra no dista mucho del panorama anterior, en especial para los predios de menor extensión. En el contexto nacional, las mujeres que son copropietarias de la tierra solo tienen una participación mayor en la tenencia de terrenos tipo microfundios, en donde alcanza un 69,3% de la concentración del total de copropiedad solo de mujeres, frente al 62,1% de solo hombres y 57,0% de microfundios compartidos entre ambos sexos.

En las restantes tipologías de tamaños las mujeres tienen siempre la menor representación en la cantidad de copropiedades, con brechas de hasta cinco puntos porcentuales en favor de los hombres o copropiedades con titularidad para ambos sexos. En el Gráfico 9, se muestra la distribución porcentual de la tenencia de la tierra de más de 2 propietarios, por tamaños de los predios y sexo.

Gráfico 9. Predios en copropiedad según su tamaño, por sexo de la persona propietaria (porcentaje)
Total, zonas rurales. 2019



Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir de la información catastral y cruce con registros administrativos 2019.

Nota: el 100% corresponde a la propiedad de cada sexo por separado.

Por su parte, la diferenciación de las brechas de las copropiedades de menor tamaño (microfundios) en los territorios nacionales, siguen la tendencia antes señalada sobre la mayor concentración de la propiedad de las mujeres en predios de mínima extensión en contraste a la baja concentración de su titularidad en predios de mayor extensión.

De esta manera, las brechas más amplias se encuentran en los departamentos de Cesar (58 p.p.), Chocó (31 p.p.), Guainía (30 p.p.), Bolívar (22 p.p.),

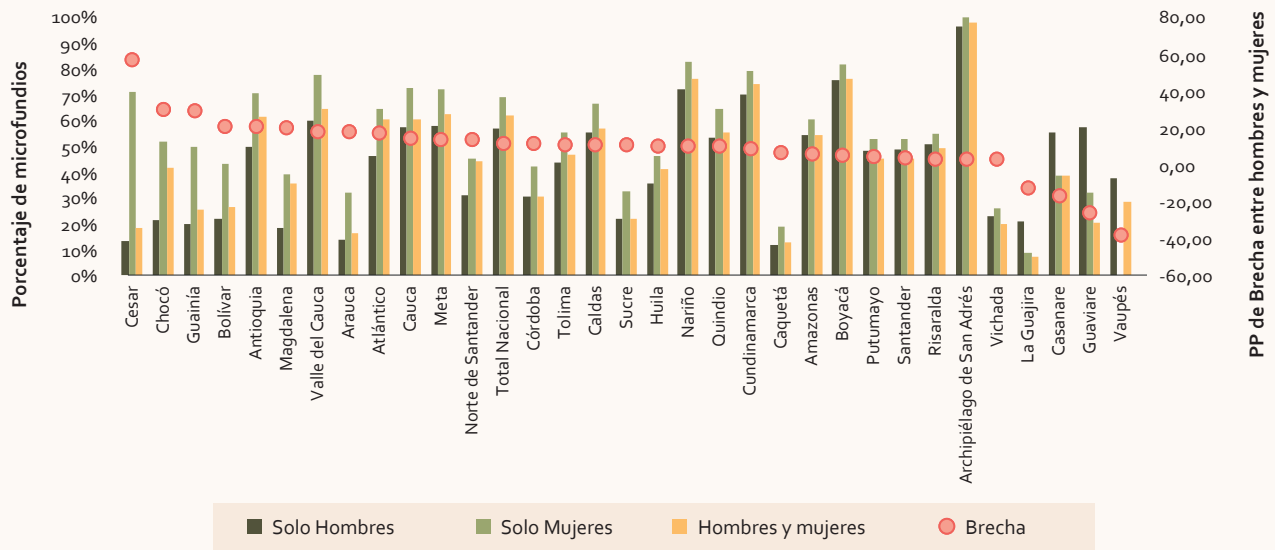
Magdalena (20 p.p.) y Arauca (18 p.p.). Se encuentran aquí nuevamente las regiones del Caribe, Pacífico y Orinoquía junto con la Amazonía. Casi la mitad de los departamentos de país presentan una brecha entre el 5% y el 15% en las que las mujeres prevalecen como copropietarias de predios pequeños.

Finalmente, en algunos territorios apartados la brecha tiene un comportamiento inverso, que muestra que la mujer tiene menor representación en las copropiedades de microfundios, departamentos

como La Guajira (-12 p.p.), Casanare (-17 p.p.), Guaviare (-25 p.p.) y Vaupés (-38 p.p.). En estas áreas, las mujeres participan como copropietarias en predios cuyos titulares son de ambos sexos. Sin embargo, la falta de tenencia incluso en los terrenos de microfundios es indicativa de mayor segregación respecto al acceso a la tierra. Algunas pautas culturales y étnicas en ciertos territorios pueden ser determinantes de estas condiciones de ausencia de participación de las mujeres en la tenencia de la tierra.

El Gráfico 10 muestra el comportamiento de la titularidad en copropiedades de microfundios, diferenciado por sexo para los departamentos del país.

Gráfico 10. Microfundios en copropiedad según sexo de la persona propietaria (porcentaje)
Zona rural por departamentos. 2019



Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir de la información catastral y cruce con registros administrativos 2019

2.2 Destino económico de los predios según el sexo de sus titulares

El destino económico de los predios es la clasificación que se da a cada inmueble en su conjunto, terreno, construcciones y/o edificaciones, en el momento de la identificación predial, de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolle (IGAC, 2007). Para el caso del presente análisis se hace distinción entre los predios que generan algún tipo de renta en la zona rural por el uso actual que desarrollan (Agropecuario, agrícola, pecuario comercial e industrial) o los usos habitacionales destinados a vivienda. Los usos educativos, religiosos, públicos, recreacional, cultural, minero, institucional, forestal y lotes fueron agrupados como otros. Esta

clasificación permite medir las diferencias en cuanto al aprovechamiento de las actividades desarrolladas en los predios de hombres y de mujeres, presentando, al igual que los análisis anteriores, las brechas para los predios de único/a propietario/a y para copropiedades.

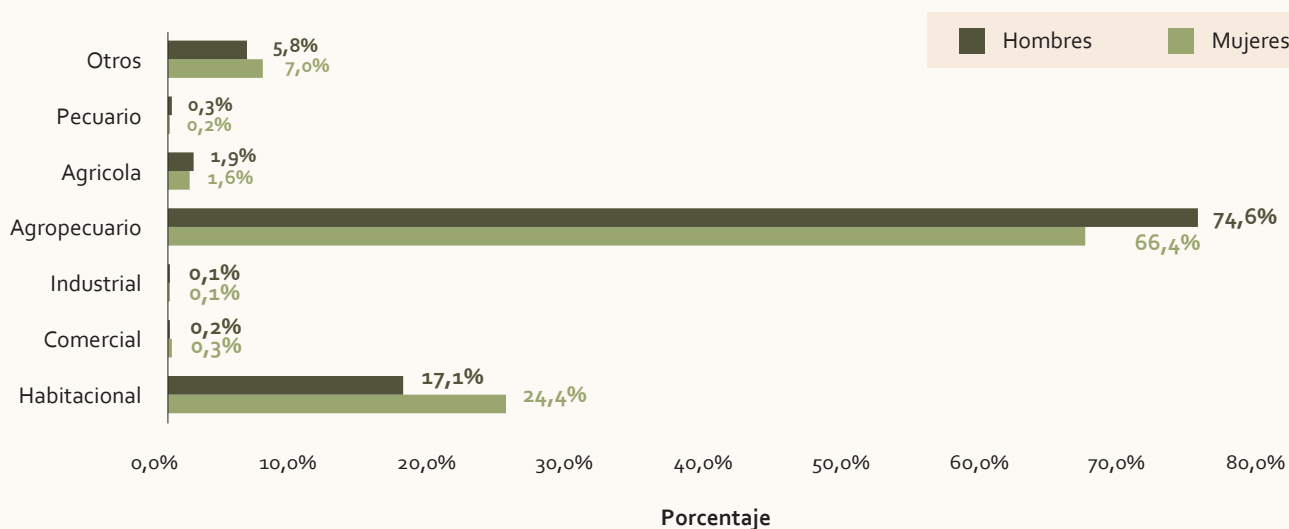
Único/a propietario/a

En Colombia, según la información catastral con vigencia 2019, la distribución de usos de los predios de únicas titulares mujeres muestra que el 21% de estos predios se dedican a uso habitacional y un 71,5% a uso agropecuario. Para los hombres esta

distribución es mucho mayor en usos agropecuarios con un 79,3% de predios destinados a usos agropecuarios y un 14,4% de predios con destino habitacional (Gráfico 11). La brecha de 7,8 p.p. entre los predios de titularidad de mujeres destinados a usos agropecuarios y los predios agropecuarios de hombres demuestra que **no solo las mujeres tienen menos predios que los hombres, cómo se presentó en la sección anterior, sino que estos predios son menos explotados en labores agrícolas y pecuarias,**

(al compararse con los de los hombres), en parte por la concentración de microfundios en los predios de las mujeres, pero también por las desigualdades de género en el acceso a asistencia técnica, crédito y programas institucionales de capacitación, transferencia, asistencia, empoderamiento y generadores de competencias en las personas productoras agropecuarias para que se incorporen actividades productivas (DANE-MADR, 2021).

Gráfico 11. Predios según su destino económico en titularidad de único/a propietario/a, según sexo (porcentaje)
Total, zonas rurales. 2019

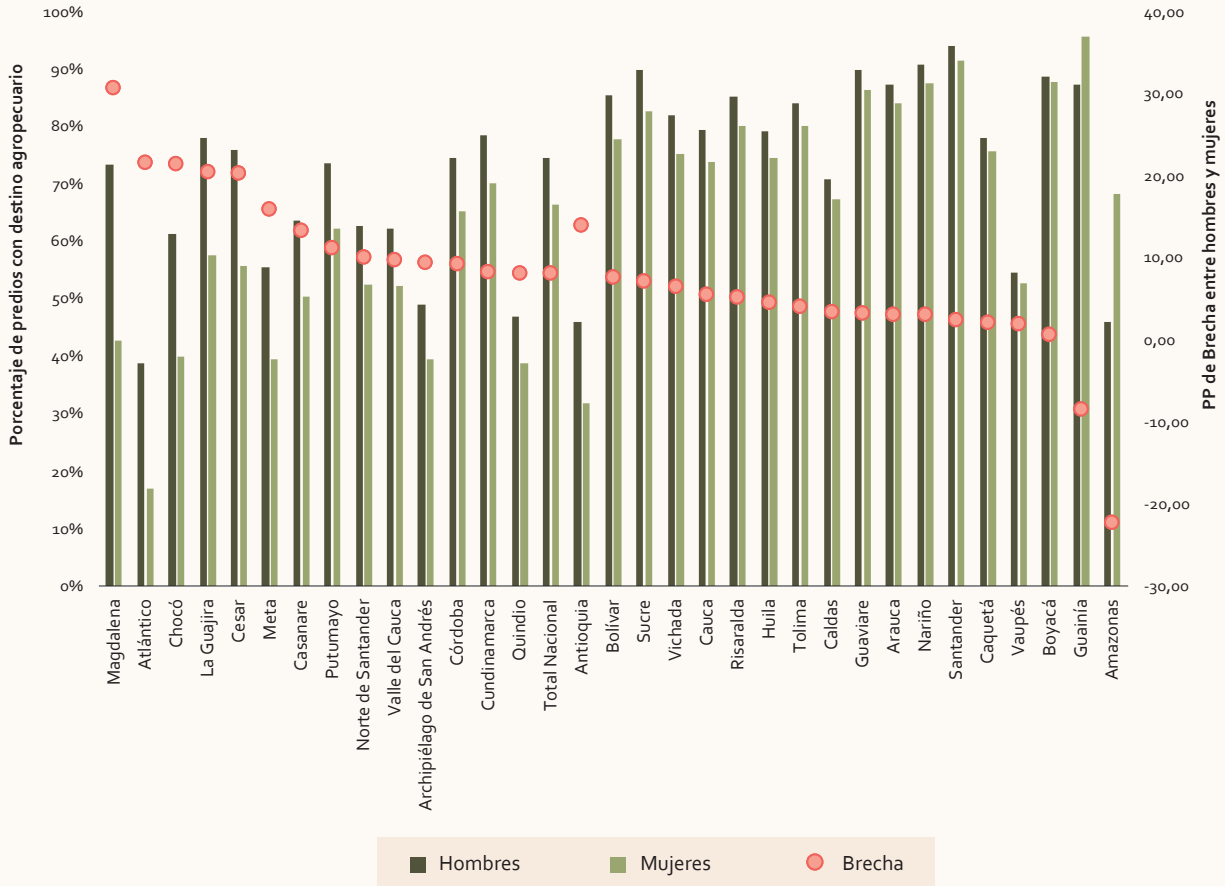


Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir de la información catastral y cruce con registros administrativos 2019.

El Gráfico 12 muestra que estas brechas a nivel departamental son más amplias en departamentos de la Costa Caribe como Magdalena (30,8 p.p.), Atlántico (21,7 p.p.), La Guajira (20,5 p.p.), Cesar (20,3 p.p.) y en la Región Pacífica en el departamento de Chocó (21,5 p.p.). En estos departamentos, según la sección anterior, existe una mayor participación de mujeres en predios rurales de menor extensión (microfundios) y como se evidencia, con predominancia de uso habitacional, lo que significa que **son predios que por su tamaño no permiten la explotación agrícola,** incrementado la brecha de ingresos que puede percibirse por el aprovechamiento de los predios.

En contraste la proporción de predios de mujeres destinados a usos agropecuarios superior a la proporción de los predios agropecuarios de hombres se presenta en los departamentos de Amazonas (-22,2p.p.) y Guainía (-8,4 p.p.). También estos dos departamentos en donde las brechas de tamaños de predios son menores, como se presentó anteriormente, demostrando la **fuerte relación entre el tamaño del predio y la posibilidad de realizar actividades productivas,** y, como consecuencia, marca desigualdades no solo en el acceso a la tierra sino en las utilidades que se perciben de esta.

Gráfico 12. Porcentaje de predios agropecuarios en titularidad de único/as propietario/a por sexo (porcentaje) Zona rural por departamentos. 2019

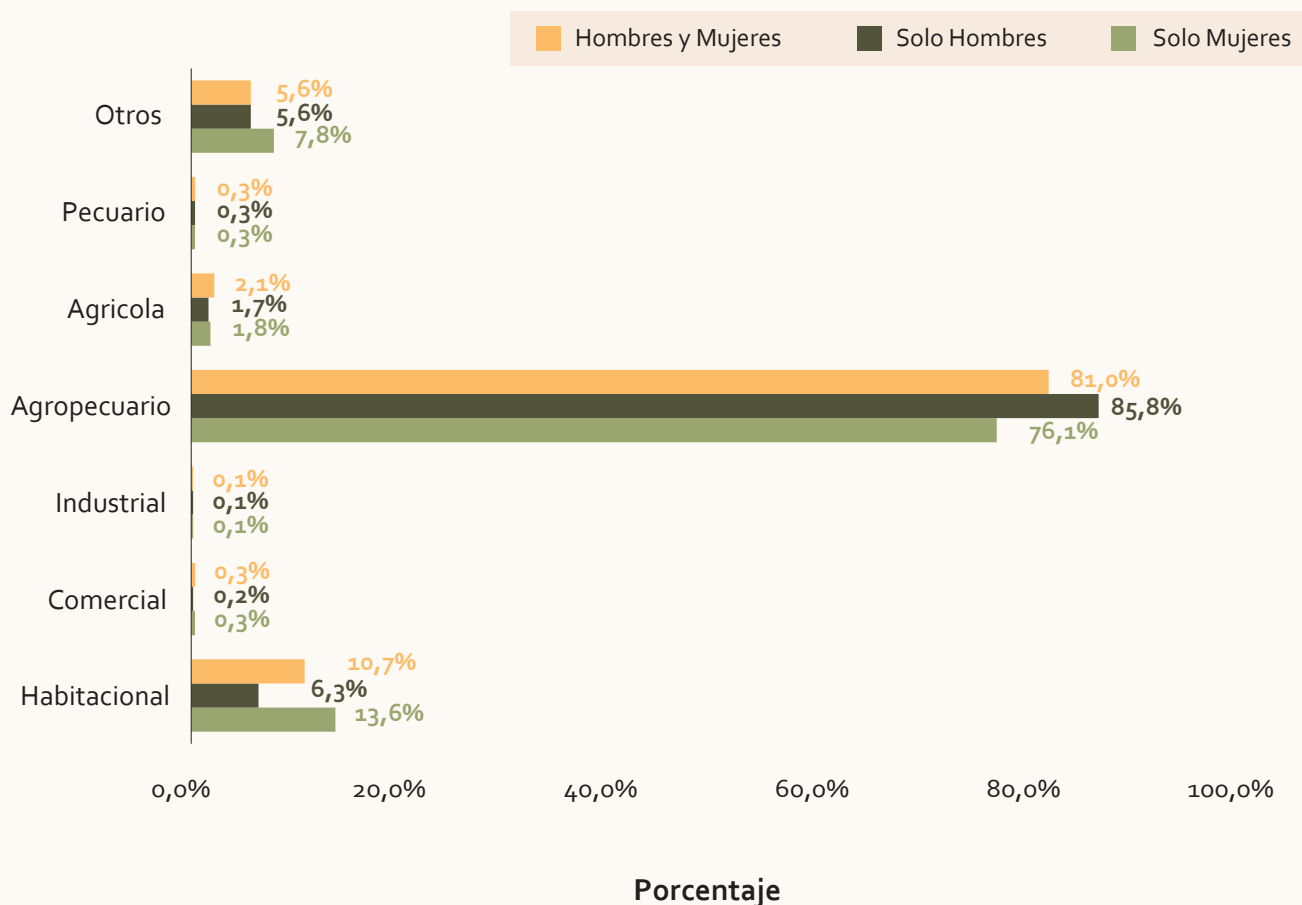


Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir del información catastral y cruce con registros administrativos 2019.

Copropiedad

Para los predios en copropiedad, la concentración de predios habitacionales es menor que cuando se presenta único/a titular de cualquier sexo y, en contraposición, **los usos agropecuarios toman mayor participación en este tipo de arreglos compartidos**. El Gráfico 13 muestra que **para los predios compartidos por solo hombres el uso habitacional es del 6,4% del total de sus predios y el agropecuario asciende a un 86,8%; en tanto en los predios de solo mujeres el uso habitacional es del 13,2% frente a un 77,3% del uso agropecuario**. En este último grupo toman relevancia los “otros usos”, que corresponden a un 7,7%. Para los predios compartidos entre hombres y mujeres el uso habitacional corresponde al 10,1% y el agropecuario un 83,3%, mostrando el efecto del cambio de uso cuando existen participaciones de hombres en la propiedad, desarrollando posiblemente mayores procesos de agricultura familiar.

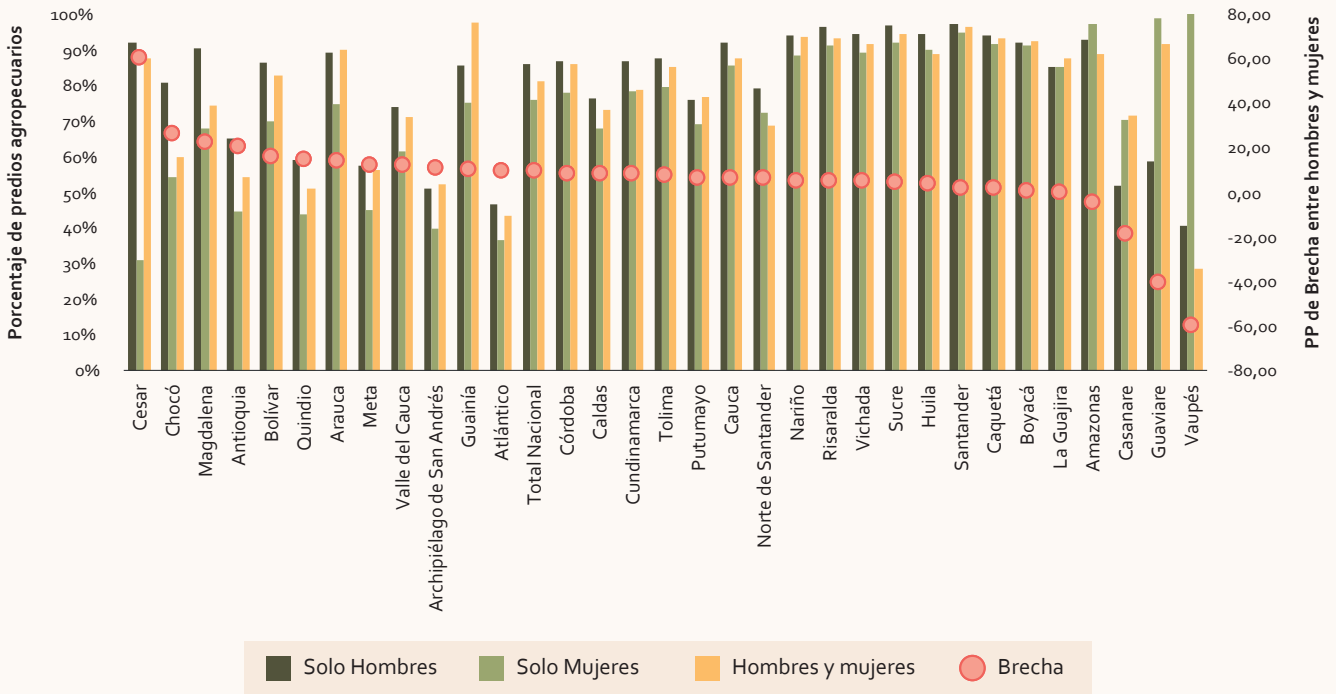
Gráfico 13. Predios en copropiedad según su destino económico por sexo de la persona propietaria (porcentaje)
Total, zonas rurales. 2019



Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir de la información catastral y cruce con registros administrativos 2019.

Las diferencias a nivel departamental de las copropiedades con destino económico agropecuario muestran que el patrón de mayores brechas en los departamentos de la Costa Caribe y Pacífico se mantiene al igual que en análisis anterior. El Gráfico 14 muestra las mayores desigualdades en el departamento de Cesar (61,1 p.p.), Chocó (26,6 p.p.), Magdalena (22,8 p.p.) y Bolívar (16,4 p.p.) y de manera opuesta diferencias en la que la participación de los predios de solo mujeres en el uso agrícola es mayor que la de solo hombres en los departamentos de Vaupés (-59,4 p.p.), Guaviare (-40,0 p.p.), Casanare (-18,4 p.p.) y Amazonas (-4,2 p.p.), posiblemente también relacionado con el tamaño de los predios en estos departamentos. Esto indica que las actividades agrícolas se encuentran asociadas a la disponibilidad del área que puede ser explotada en los predios, mostrando mayor rezago en las zonas en donde los predios de las mujeres son más pequeños.

Gráfico 14. Porcentaje de predios agropecuarios en titularidad de copropietarios por sexo (porcentaje) Zona rural por departamentos. 2019



Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir de la información catastral y cruce con registros administrativos 2019.

Finalmente, a partir del análisis en la distribución de los predios y características de los predios desagregados según sexo se evidencian tres hallazgos centrales: 1) las mujeres tienen menos predios que los hombres en todos los departamentos del país; 2) sus predios son más pequeños; 3) y en general los predios de las mujeres son usados en su mayoría para vivienda, relacionado con su menor extensión que limita su capacidad para otras actividades productivas.

An illustration of a woman in traditional attire, possibly from a rural or indigenous community. She is wearing a wide-brimmed hat with a landscape scene on top, including a house, trees, and mountains. She has two braids and is carrying a large woven basket filled with fruit. The background is a soft, greenish landscape with foliage.

3

Características sociodemográficas de las mujeres y los hombres propietarios/os

A partir de la integración de la información de mujeres y hombres propietarias/os de Colombia proveniente del catastro (2019), con el Registro Estadístico Base de población (2019) y El CNPV 2018 se identifican características que permite conocer las condiciones demográficas y sociales que hace visibles brechas que muestra desigualdad en diferentes dimensiones presentadas a continuación:

3.1 Estructura de Edades de titulares de los predios

Colombia es un país en donde sus propietarios rurales superan una **edad promedio**⁴ de 56,37 años. Es decir, se trata de una población que se concentra en un promedio de edad cercano al comienzo del ciclo de vida de adultos mayores. Las mujeres propietarias rurales en el promedio nacional tienen 55,66 años, 1,28 años menos que los hombres propietarios que tienen como edad media 56,95 años.

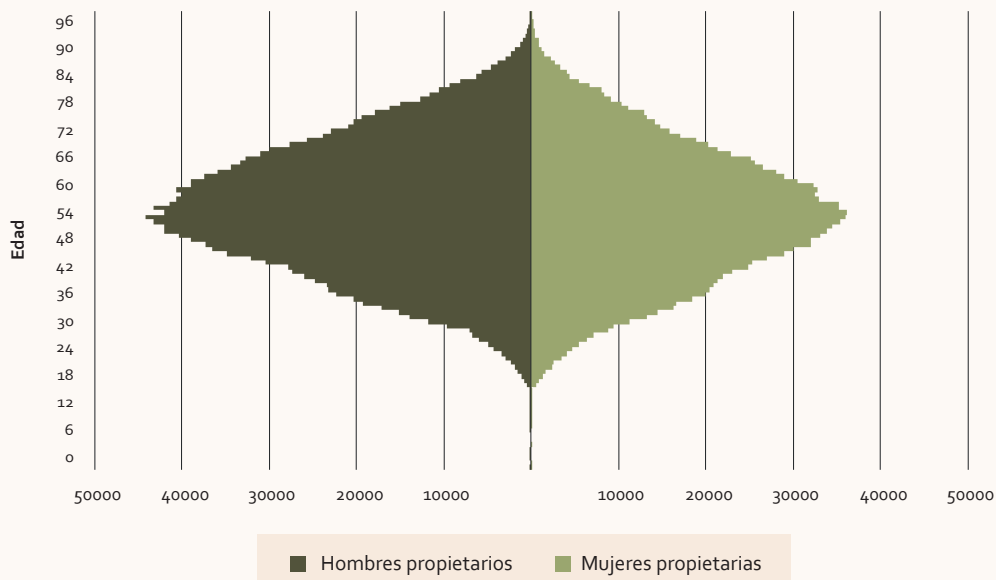
La pirámide poblacional de titulares (Gráfico 15) muestra que por cada 100 propietarios hombres entre los 15 a 59 años existen 75,17 titulares hombres

mayores de 60 años, para las mujeres propietarias esta relación es de 65,41, esto muestra que pese a que en la zona rural del país existe una “feminización del envejecimiento” (DANE-MADR, 2021), la representación en propietarias de más de 60 años es inferior, implicando una mayor indefensión en la titularidad predial en las mujeres adultas mayores.

Lo anterior, posiblemente, debido a las prácticas históricas de derecho a la tierra con predominio de sistemas patriarcales en los que la idea de la representación masculina en la propiedad dejaba

Gráfico 15. Estructura por edad y sexo de propietarios/as rurales (totales)

Zona rural total nacional. 2019



Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir del información catastral y cruce con registros administrativos 2019.

⁴ Indicador que resume en un sólo número la distribución por edades de una población. Se consigue sumando todas las edades de las personas que componen esa población, y dividiendo esa suma por el número de dichas personas.

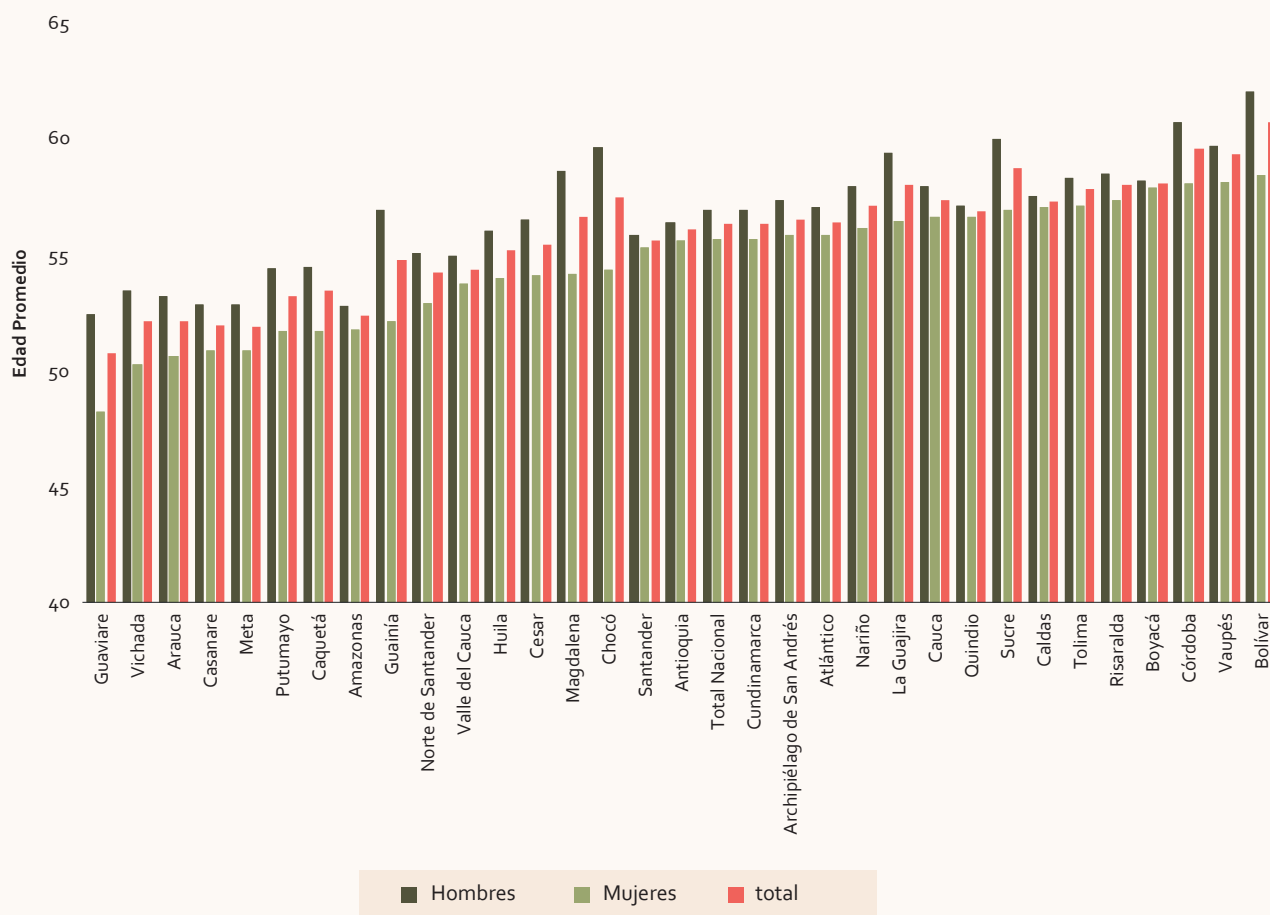
relegada a la mujer a menos oportunidades de acceso a los activos y bienes económicos (FAO, 2017).

Sin embargo, se observa que estas prácticas han ido cambiando, incorporando paulatinamente a mujeres más jóvenes en la titularidad de los predios. Las diferencias a nivel departamental en la edad promedio de propietarios/as se muestran en el Gráfico 16. Los resultados presentan un clúster de propietarios/as más jóvenes en la zona sur oriente del país en donde

se han dado procesos de colonización reciente y titulación de baldíos. Las propietarias con una edad media igual o inferior a los 50 años se concentran en los departamentos de Meta, Casanare, Arauca, Vichada y Guaviare, en donde el común denominador fueron las reformas agrarias y la titulación de predios a lo largo del siglo XX (CINEP, 2016). Por su parte los departamentos en donde la titularidad se concentra en mujeres mayores de 57 años son departamentos de Bolívar, Córdoba y Vaupés.

Gráfico 16. Edad promedio de propietarios/as rurales por sexo (porcentaje)

Zona rural por departamentos. 2019



Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir de la información catastral y cruce con registros administrativos 2019.

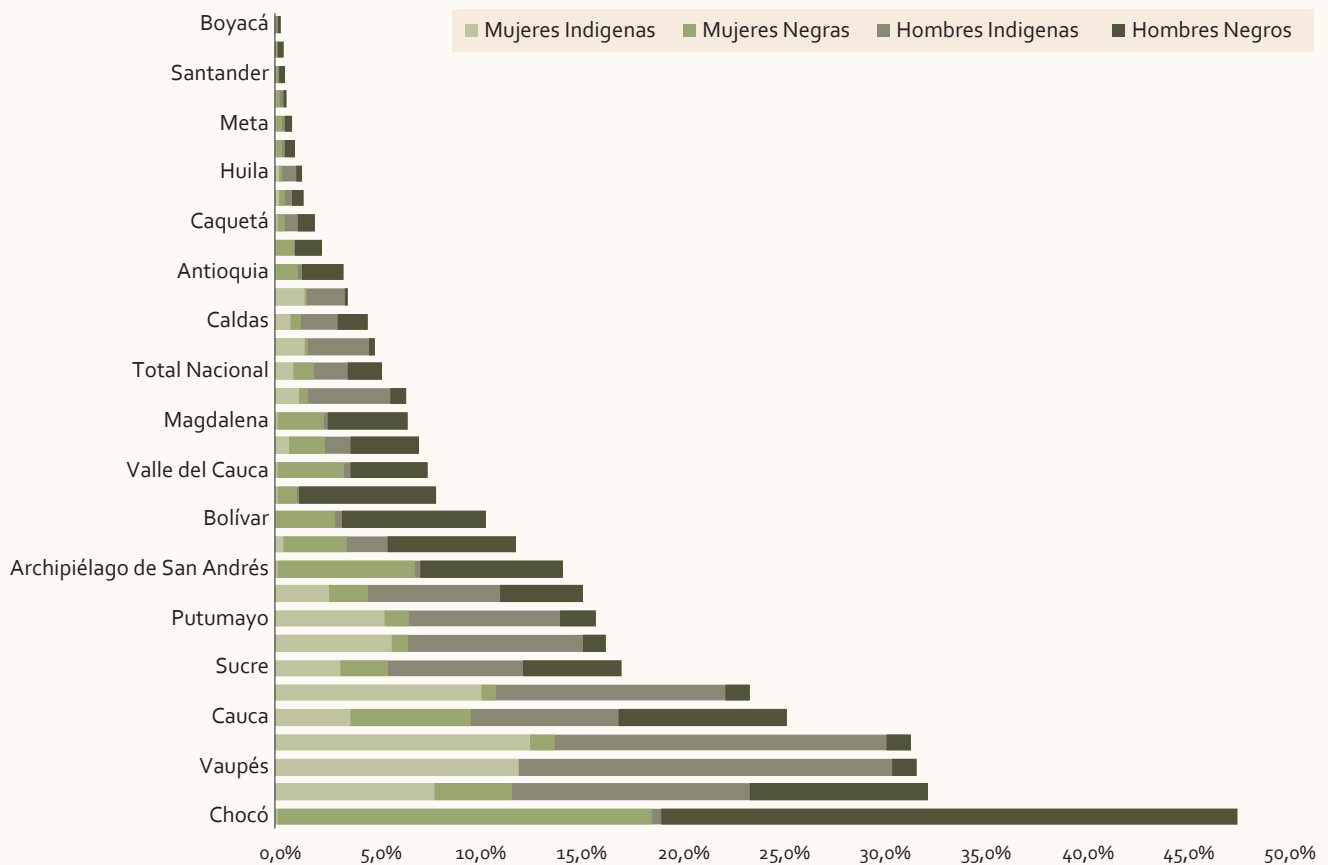
En cuanto a la heterogeneidad en las edades entre hombres y mujeres propietarios/as con mayores diferencias se da en los departamentos de Chocó (5,31 años), Guainía (4,84 años), Magdalena (4,45 años) y Guaviare (4,21 años). La mayor homogeneidad de edades se concentra en los departamentos de Boyacá, Quindío, Caldas y Santander, todos con menos de un año de diferencias en la edad de hombres y mujeres propietarios/as.

3.2 Autorreconocimiento étnico de las mujeres y hombres propietarios/os

En los grupos étnicos se pueden encontrar mayores niveles de exclusión y desigualdad en el acceso a la tierra (CEPAL, 2002; Inter-American Commission on Human Rights., 2009; CEPAL, 2016). De acuerdo con el cruce realizado entre los titulares de los predios de catastro⁵ y el CNPV 2018 a nivel rural del país el 3,4% de titulares se reconoció como indígena y el 2,9% como población Negra Afrodescendiente, Raizal y

Palenquera, estos niveles inferiores a la participación de estos grupos poblacionales en la población total (Indígenas 4,4% y Población Negra Afrodescendiente, Raizal y Palenquera 9,2%) puede ser explicada como se dijo por la titulación colectiva que predomina para las comunidades étnicas, y que como se explicó no está siendo considerada dentro de las personas naturales del análisis.

Gráfico 17. Autorreconocimiento de propietarios/as rurales por sexo (porcentaje)
Zona rural por departamentos. 2018



Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir del información catastral y cruce con CNPV 2018.

⁵ Estos análisis no incluyen los predios de titulación colectiva (resguardos indígenas y Territorios Colectivos de comunidades Negras), dado que corresponde a titulares con la razón jurídica de las comunidades.

El Gráfico 17 muestra la **participación de los y las titulares con autorreconocimiento étnico**⁶ por sexo en los departamentos del país. Se resalta la participación de la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera en el departamento del Chocó y la participación indígena en los departamentos de Vaupés, Guainía y Amazonas. En los departamentos de Cauca y La Guajira se tiene presencia de titulares en ambos grupos étnicos, sin embargo, en ninguno de los departamentos los titulares con pertenencia étnica superan el 50% de los y las propietarios/as rurales.

Las diferencias por sexo de los titulares étnicos en todos los casos muestran una menor participación de las mujeres en la titularidad entre la población

que se reconoció indígena y negra, afro, raizal o palenquera, con las mismas tendencias de brechas mostradas anteriormente en el caso de la población total de titulares. El departamento del Chocó presenta la mayor brecha entre hombres y mujeres con autorreconocimientos étnicos/as titulares de predios, con una brecha de 10 p.p. entre los hombres propietarios negros, afro, raizales o palenqueros (28,5 %) y las mujeres propietarias de este grupo (18,5%). Para los grupos indígenas esta brecha es mayor en departamento de Vaupés con una distancia de 6,4 p.p.: 18,5% de hombres indígenas propietarios frente a un 12,1% de mujeres indígenas propietarias.

3.3 Ocupación de las mujeres y hombres propietarias/os

El Gráfico 18 muestra que la **tasa de desocupación**⁷ de mujeres propietarias en 2018 corresponde al 4,5%, con una brecha de 0,6 p.p en relación con la tasa de hombres propietarios para ese año correspondió a 3,9%, ambos indicadores por debajo del promedio nacional que para ese año correspondió a 10,4,% según la misma fuente y que muestra en primer lugar que las personas propietarias se encuentran ocupadas y se evidencia una mayor paridad entre hombres y mujeres en este indicador. Esto, posiblemente, muestra una correlación entre la propiedad de la tierra y la participación laboral, y también, que la propiedad de la tierra podría ser un mecanismo efectivo para generar actividades laborales a sus propietarios. Este activo es el insumo fundamental para desarrollar las

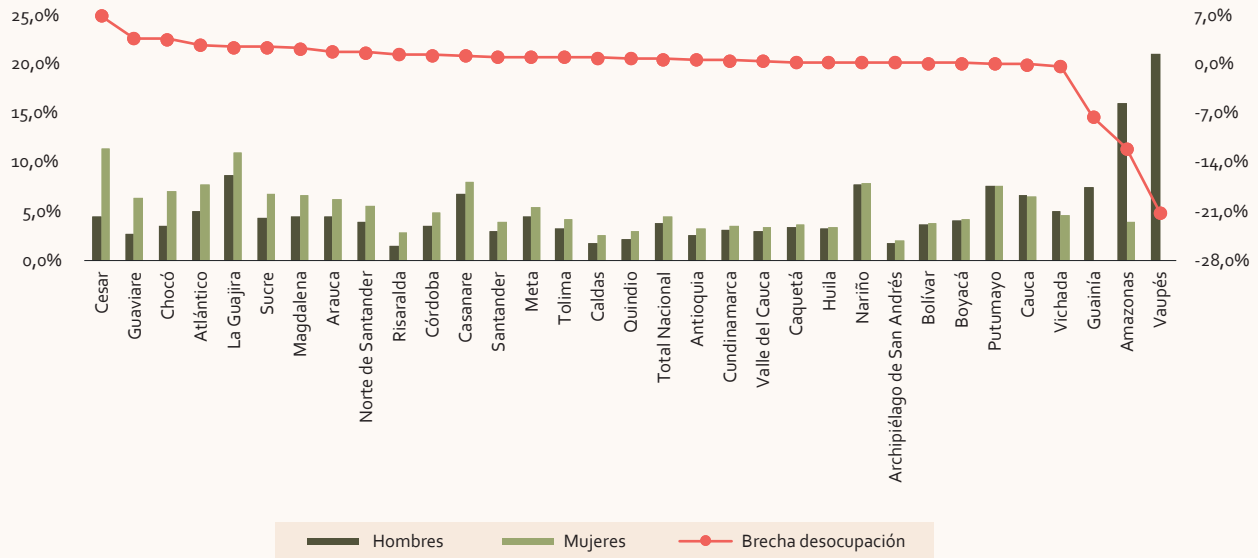
labores agrícolas en las zonas rurales y su tenencia, en general, puede proveer mayor seguridad económica de sus propietarios/as.

A nivel departamental las brechas entre la desocupación de las mujeres propietarias son mayores en departamentos como Cesar (6,9 p.p), Guaviare (3,6 p.p), Chocó (3,5 p.p), Atlántico (2,7 p.p), La Guajira (2,4%), Sucre (2,4%) y Magdalena (2,2%), con una marcada presencia de municipios de la Costa Caribe, en donde se identificó que los predios de mujeres rurales son, en mayor proporción, microfundios de uso habitacional; lo que limita su explotación en actividades agrícolas. Esto último podría explicar la mayor desocupación de mujeres propietarias.

⁶ Estimación a partir de la pregunta censal 2018 de reconocimiento étnico. La población NARP incluye las categorías: Raizal; Palenquero (a); Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano (a).

⁷ Estimación a partir de la pregunta CNPV 2018 P_Trabajo= ¿Qué hizo la semana pasada? Corresponde al porcentaje de la población que buscó trabajo del total de la población económicamente activa (Trabajo por lo menos una hora en una actividad que le genere ingreso o sin que le pagaran; No trabajo, pero tenía empleo, trabajo o negocio por el que recibe ingresos; y Buscó trabajo).

Gráfico 18. Tasa de desocupación de propietarios/as rurales por sexo (porcentaje)
Zona rural por departamentos. 2018



Fuente: DANE-ONU Mujeres. Elaboración a partir del información catastral y cruce con CNPV 2018.

Por otro lado, las brechas negativas, en donde la desocupación de las mujeres propietarias es menor que la de hombres propietarios, se observan en los departamentos de Vaupés (-21.1 p.p.), Amazonas (-12.0 p.p.), Guainía (-7.5 p.p.), Vichada (-0,4 p.p.) y Cauca (-0,1 p.p.).

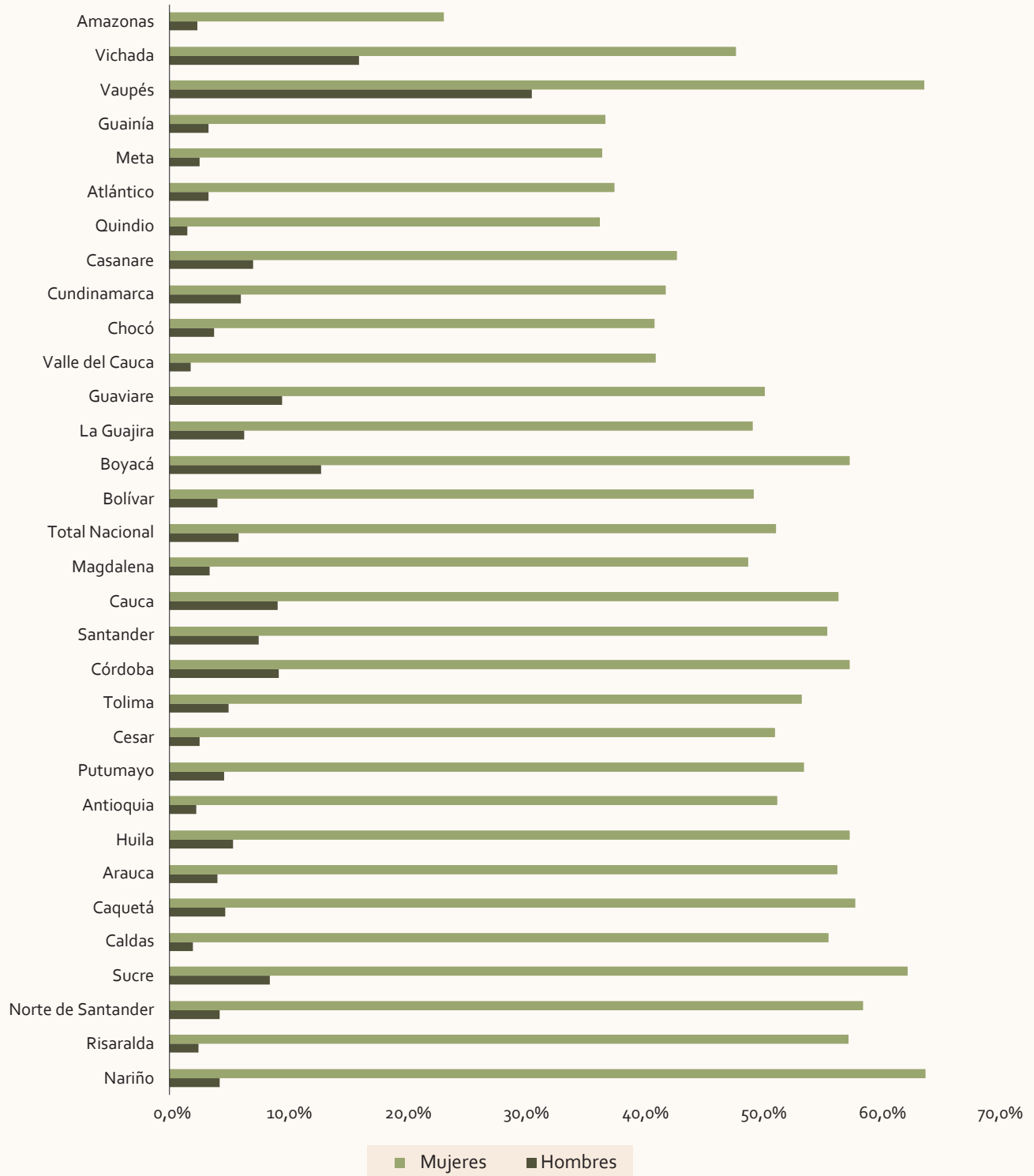
No obstante, las menores brechas en mujeres propietarias que no buscaron trabajo no necesariamente implican que sus laborales sean en actividades laborales que generan ingresos. Una mirada a la categoría de respuesta de quienes hicieron oficios del hogar muestra que en 19 de los 32 departamentos más del 50% de las mujeres propietarias realizaron oficios del hogar como actividad principal (ver Gráfico 19).

Las brechas frente a los hombres propietarios que hicieron oficios del hogar son mayores en los

departamentos de Nariño (59,6 p.p.), Risaralda (54.9 p.p.), Norte de Santander (54,3 p.p.) como se observa en el Gráfico 19; esto indica que incluso cuando existe un determinante de mayor autonomía económica como la titularidad de la tierra, se sigue observando desigualdad de género en la repartición del trabajo doméstico dentro de los hogares.

A nivel nacional las mujeres propietarias realizan 51,2% labores domésticas como su principal actividad frente a un 6,5% de hombres lo que sigue mostrando grandes disparidades en donde los estereotipos que ubican a las mujeres en la esfera doméstica y que puede estar relacionado con la menor posibilidad de realizar las actividades agropecuarias y en la toma de decisiones de sus predios como se mostró en el apartado anterior.

Gráfico 19. Propietarios/as rurales por sexo que hicieron labores de oficios del hogar (porcentaje)
Zona rural por departamentos. 2018



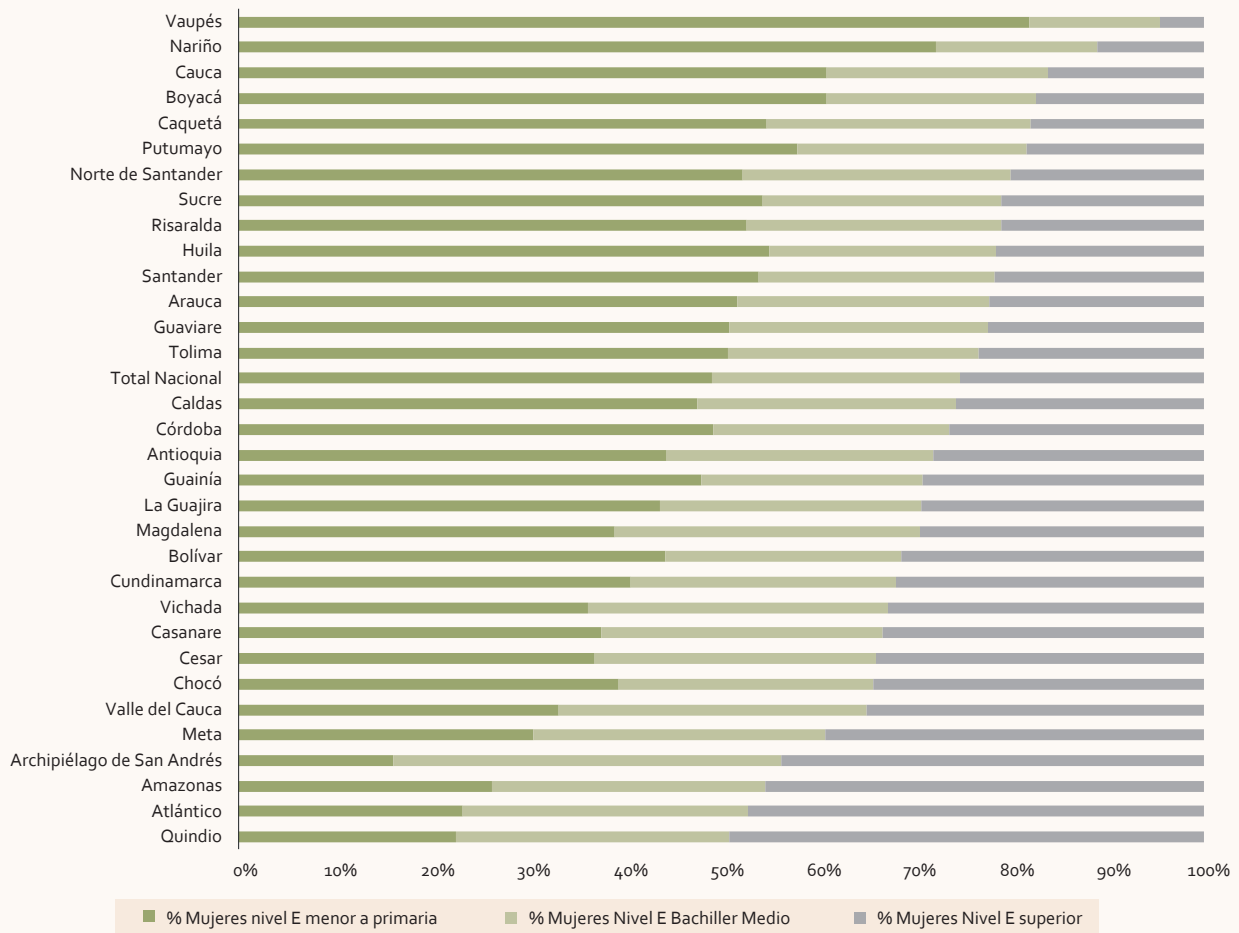
Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir del información catastral y cruce con CNPV 2018.

3-4 Nivel Educativo de mujeres propietarias

La educación es un factor que va ligado a la movilidad social (Urrutia, 1974) con la posibilidad de mejorar ingresos y adquirir activos, pero también de conocer y ampliar las perspectivas de los derechos de hombres y mujeres frente al acceso a la tierra. En el Gráfico 20 se presenta la distribución porcentual de las mujeres propietarias por nivel educativo⁸ en las zonas rurales de los departamentos de Colombia. Como se

observa, la mayor proporción de mujeres propietarias con niveles educativos superiores se encuentra en los departamentos de Quindío (49,2%), Atlántico (47,3%), Amazonas (45,5%), Archipiélago de San Andrés y Providencia (43,8%), Meta (39,3%) y Valle del Cauca (35,0%), algunos de estos departamentos son los de mayor proporción de propietarias como se vio en el numeral 1.1.

Gráfico 20. Distribución de mujeres propietarias según nivel educativo (porcentaje) Zona rural por departamentos. 2018



Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir del información catastral y cruce con CNPV 2018.

⁸ Estimación a partir de la pregunta CNPV 2018 P_Nivel_Años y cruce de propietarias catastro 2019

En contraste, las mayores proporciones en los niveles educativos de primaria representa la menor participación de mujeres en la propiedad como el municipio de Vaupés que presentó la mayor brecha de titularidad de los predios entre hombres y mujeres. Así pues, la dupla educación - empleo, puede representar un elemento correlacionado con el acceso a los activos inmobiliarios, tanto en hombres

como en mujeres, no obstante, como se mencionó, la propiedad a la tierra es uno de los elementos fundamentales para desarrollar actividades agrícolas o de renta, y generar ingresos económicos en la población de las zonas rurales. Así pues, el bajo acceso a la propiedad de la tierra crea inequidades cíclicas en las zonas rurales del país.

3.5 Parentesco de las mujeres propietarias con el jefe de hogar

Dado que dentro de la fuente catastral no se logra establecer cuando existen arreglos conyugales, a través del cruce entre catastro y la pregunta de parentesco⁹ del CNPV 2018 se identifica la participación de jefas de hogar y cónyuges dentro de las mujeres propietarias. El Gráfico 21 muestra que en el total nacional de las propietarias 42,1% se reportaron como jefas de hogar, 46,2% cónyuges del jefe del hogar y 11,7% otro rol de parentesco con el jefe del hogar.

Gráfico 21. Parentesco de mujeres propietarias con la persona jefe/a de hogar (porcentaje)

Zona rural por departamentos. 2018



Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir de la información catastral y cruce con CNPV 2018

⁹ Estimación a partir de la pregunta CNPV 2018 P_ parentesco y cruce de propietarias catastro 2019

A nivel departamental se observa que donde es menor la participación de la copropiedad (numeral 1.2 de este documento) es también en donde menor cantidad de mujeres cónyuges participan en la tenencia, como el caso del departamento de Vaupés en donde el 13,6% de propietarias son cónyuges del jefe del hogar.

Los departamentos en donde se observa la mayor participación de propietarias cónyuges corresponden también en algunos casos en donde se presenta

mayor titularidad compartida como el caso de los departamentos de Santander (49,8%), Nariño (50,0%) y Boyacá (50%).

Para el caso de los departamentos de Vichada y Guainía la alta participación de mujeres cónyuges contrasta con niveles inferiores de titularidad compartida, esto podría indicar que las mujeres titulares de predios con única propietaria posiblemente tienen rol de cónyuge en los parentescos con el jefe del hogar.

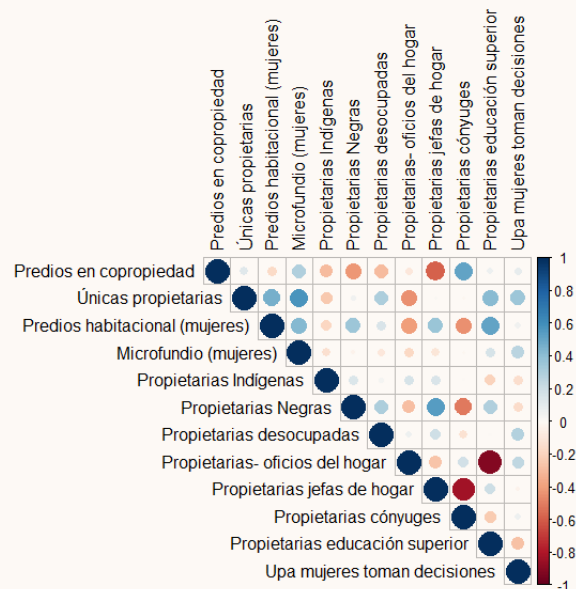
3.6 Modelo de asociación de la propiedad de la tierra con las variables sociodemográficas de las mujeres y características de los predios

Para entender el peso de las variables sociodemográficas y las características de los predios que se asocian a la mayor participación de las mujeres en la titularidad de los predios a nivel de departamentos se midió el coeficiente de correlación de Pearson¹⁰ entre todas las variables. El Gráfico 22 muestra el grado de estas asociaciones, que varían entre -1 y 1 según la intensidad y dirección de la correlación. Los valores cercanos a 0 indicarían que no existe relación entre las variables y se muestran como blancos; por su parte, las correlaciones inversas marcan su intensidad a la gama de los colores rojos y la positiva en la gama de los colores azules.

Un primer foco respecto a las correlaciones que se dan entre la proporción por departamento de mujeres propietarias y los indicadores sociodemográficos presentados en la sección anterior, muestra que existe una asociación inversa entre el porcentaje de mujeres propietarias y la proporción de predios de mujeres que son destinados a usos agropecuarios, con una correlación de $\rho = -0,52$. En esta caso predominan la proporción de predios de mujeres en los departamentos con usos habitacionales con un $\rho = 0,56$, en mayor proporción de predios menores de tres hectáreas (microfundios) con una $\rho = 0,57$ estadísticamente significativos. Lo anterior ratifica la

hipótesis de que los predios rurales cuyas titulares son mujeres son más pequeños, y en muchos casos solo pueden ser destinados a su propia vivienda.

Gráfico 22. Correlación entre variables sociodemográficas y porcentaje de propietarias por departamento



Fuente: DANE-ONU Mujeres. Elaboración a partir de la información catastral y cruce con CNPV 2018.

¹⁰ Medida de dependencia lineal entre dos variables aleatorias cuantitativas.

En cuanto a las variables sociodemográficas de las mujeres propietarias, el Gráfico 21 muestra que existe una relación inversa entre el autorreconocimiento étnico indígena y la posibilidad de ser mujeres propietarias rurales $\rho = -0,4$, esto, como se explicó, en zonas no resguardadas fuera de la propiedad colectiva (que está en titularidad de las comunidades), demostrando en parte que las luchas sociales se han dado en el marco de la propiedad colectiva y no individual.

Otro factor que muestra el análisis es la reducción que tienen la proporción de mujeres propietarias que se dedican a oficios del hogar por departamento cuando aumenta el número de propietarias de tierra rural, con un coeficiente de $-0,42$. Esto refleja la posibilidad de que la propiedad de la tierra incremente la autonomía económica de las mujeres, posibilitando reducir sus cargas en el trabajo doméstico, lo que, posiblemente, les permite realizar otras actividades agrícolas dentro de su predio.

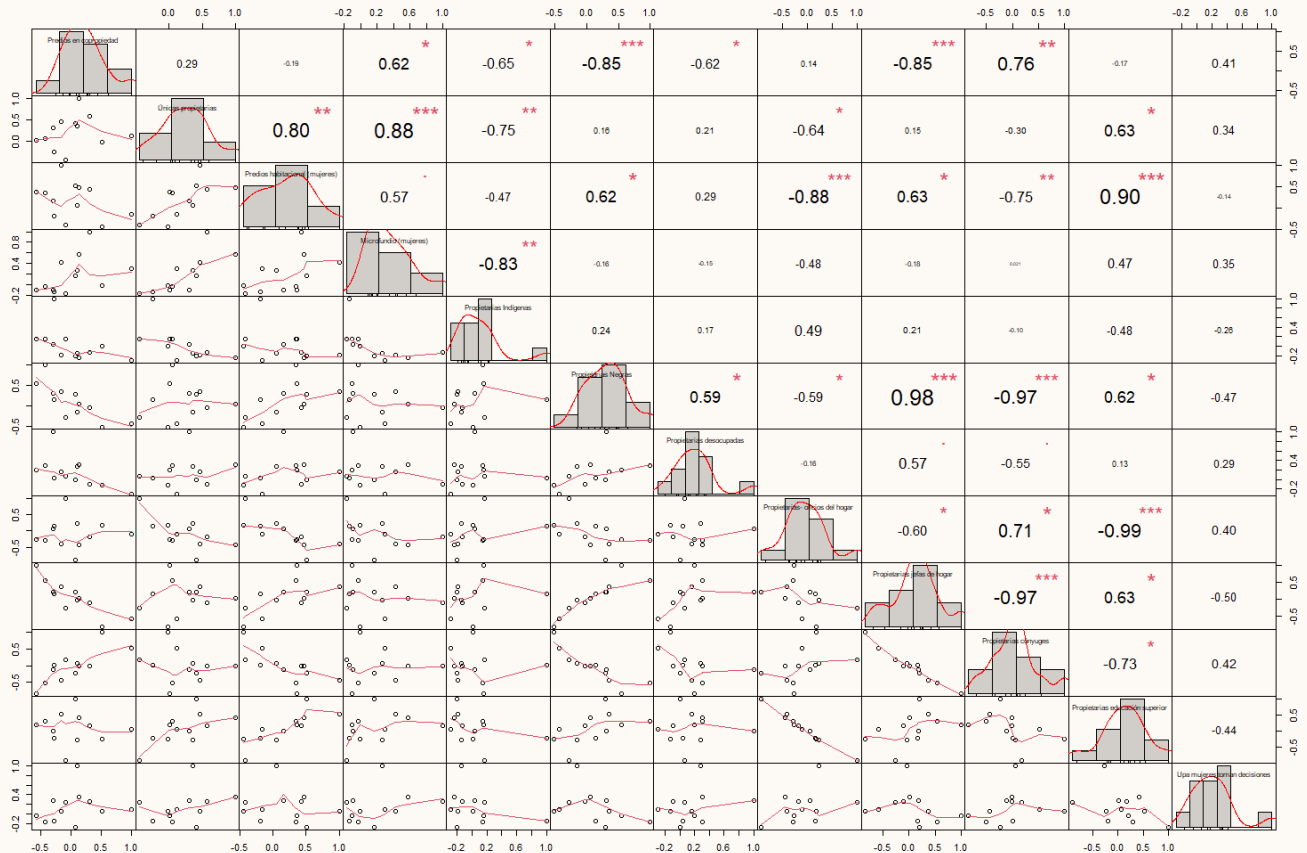
Por otro lado, el mayor nivel educativo de las mujeres propietarias por departamento se relaciona positivamente con el incremento en la propiedad, con un $\rho = 0,53$. Esto indica que la condición educativa es uno de los determinantes más importantes en el cierre de brechas entre hombres y mujeres y en este caso aporta significativamente a la mayor participación de las mujeres dentro de la propiedad de la tierra rural. Este mismo indicador se encuentra relacionado con la reducción de las cargas de oficios del hogar con un $\rho = -0,88$ entre la proporción de mujeres propietarias con niveles educativos superiores (mayor a bachiller) por departamento y la reducción de la proporción de estas mujeres que realizan actividades domésticas en los departamentos. Lo anterior muestra que la inclusión educativa a niveles técnicos y superiores en las zonas rurales no solo permitiría la mayor autonomía económica de mujeres, sino que también

se relaciona con mayor conocimiento de los derechos, que posiblemente les permite participar en la propiedad, incluso dentro del rol de cónyuge.

En el Gráfico 23 también se midió la asociación que existe en los departamentos con mayor proporción de predios en copropiedad y las variables demográficas de las mujeres propietarias. Se encontró que pese a no contar con la variable de estado conyugal de los copropietarios en el registro catastral, sí existe una fuerte correlación en los departamentos con copropiedad y la participación del rol de cónyuge de las mujeres propietarias con un $\rho = 0,58$. En contraposición, se encontró una relación inversa de la participación de las mujeres propietarias jefas de hogar con un $\rho = -0,66$, así pues, cuando existen copropiedad aumenta la posibilidad que la participación de las mujeres sea como cónyuge u otro rol de parentesco, mientras que es menos frecuente que las mujeres jefas de hogar sean propietarias, lo cual puede estar relacionado con el alto porcentaje de hogares monoparentales entre los hogares cuya jefa es una mujer (según el CPNV, el 46,7% de los hogares cuya jefa es mujer son monoparentales. Esta proporción es del 5,4% para los hogares cuyo jefe es hombre).

La correlación inversa entre la proporción de mujeres Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y la proporción de copropiedades por departamento tiene un $\rho = -0,42$, lo cual abre interrogantes respecto a si existen condicionamientos culturales en los que se prefiere participaciones de estas mujeres en la propiedad individual. Los resultados mostraron un $\rho = 0,11$, entre mujeres únicas titulares y dicha pertenencia étnica, aunque no significativamente estadístico, sí de signo positivo, lo que indicaría posiblemente que participan de forma individual en la propiedad.

Gráfico 23. Diagrama de correlación de las variables de características sociodemográficas de propietarias por departamento



Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir de la información catastral y cruce con REBPCNPV 2018

Bajo este análisis se propone un modelo de asociación de las variables explicativas analizadas con la proporción de mujeres únicas propietarias por departamento que muestra un coeficiente de determinación $R^2 = 0,65$ y R^2 ajustado = $0,59$. Mostrando que al incrementar los predios de menor extensión en la propiedad de las mujeres aumenta su participación en la titularidad, una desventaja a la hora de la explotación económica de estos predios y que en consecuencia no mejora la brecha de uso de la tierra.

No obstante, la propiedad de la tierra sí es una causal importante para mejorar el empoderamiento económico de las mujeres en las zonas rurales, reduciendo la proporción de ellas que se dedican a

oficios de hogar; lo que se relaciona con los niveles de ocupación que las mujeres alcanzan al contar con el activo principal de las actividades agrícolas, que es la tierra.

Finalmente, el análisis mostró que, si bien la proporción de mujeres que toman decisiones sobre la tierra es menor que las mujeres que ostentan su propiedad sí existen una asociación positiva entre estas dos variables, lo que muestra la necesidad de seguir avanzando en el cierre de brechas en el acceso a la propiedad, ya que puede contribuir de manera progresiva al incremento de la participación de las mujeres en la autonomía económica y las decisiones productivas de los predios.

Tabla 4. Modelo de asociación de la propiedad de la tierra de las mujeres

Modelo lineal general	
Dependent variable:	
`Mujeres Unicas propietarias` 1990-94	
Microfundio	0.087* (0.036)
`Mujeres Indigenas`	-0.112* (0.045)
`Mujeres oficios del Hogar`	-0.220** (0.062)
`Upa decisiones mujeres`	0.242* (0.088)
Constant	0.363*** (0.041)
Observations	33
R2	0.649
Adjusted R2	0.599
Residual Std. Error	0.032 (df = 28)
F Statistic	12.940*** (df = 4; 28)
Note:	*p<0.05; **p<0.01; ***p<0.001

Fuente: DANE-ONU Mujeres, Elaboración a partir del información catastral y cruce con REBP y CNPV 2018.

A watercolor illustration of a woman with long dark hair in two braids, wearing a green dress and a wide-brimmed straw hat. The hat is decorated with a miniature landscape featuring a house, trees, and mountains. She is carrying a large woven basket filled with strawberries. The background is a soft, light green wash with some foliage on the sides.

4

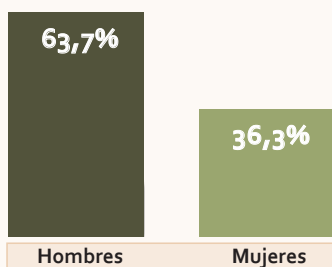
Conclusiones

Esta nota es un aporte en varios sentidos.

1 En primer lugar, se trata de un aporte metodológico. A partir del ejercicio presentado, se pudo determinar la importancia de los registros administrativos y su aprovechamiento intensivo para hacer visibles desigualdades cuya medición no ha sido posible, a nivel de las estadísticas oficiales, de manera previa. En esta línea y de manera particular, se hizo uso de los avances metodológicos disponibles en los algoritmos de predicción de la variable sexo a través del aprendizaje automático (machine learning), lo cual puede ser aprovechado en otros registros administrativos que carezcan de esta variable básica para realizar análisis con enfoque de género.

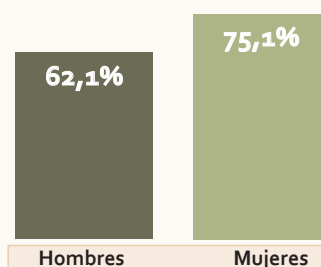
2 En segundo lugar, en el marco de la medición del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 5.a.1, los indicadores sobre la calidad y el acceso a la propiedad de la tierra en Colombia revelan diversas situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres en dos vías: i) la distribución de la titularidad de los predios en zonas rurales muestra que las mujeres son la minoría de las propietarias, aunque son (en el total) más de la mitad de la población, y ii) las brechas de género en el acceso a la propiedad de la tierra se amplían al medir la calidad de estos predios en términos de área y destino económico, de manera que las mujeres son propietarias, de manera concentrada, en los predios más pequeños y con usos diferentes al productivo.

Titularidad



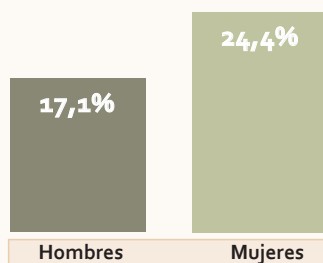
Solo el **36,3%** de predios rurales con único/a propietario/a pertenecen a mujeres. El restante de **63,7%** pertenecen a hombres.

Microfundios



Los predios rurales de las mujeres únicas propietarias son más pequeños. El **75,1%** son microfundios de menos de 3 hectáreas.

Habitacional



Los predios rurales de las mujeres únicas propietarias se destinan en un **24,4%** a uso habitacional reduciendo su posibilidad de ser explotado en usos agrícolas.

3 Se estableció que algunas variables sociodemográficas como la variable de autorreconocimiento étnico de mujeres indígenas y el bajo nivel educativo pueden ampliar las brechas de acceso a la tierra en contra de las mujeres; y, por el contrario, el acceso a la tierra se relaciona positivamente con las condiciones de ocupación de las mujeres, reduciendo la proporción de mujeres que se dedican a oficios del hogar a nivel departamental.

4 Por último, estos hallazgos son importantes en línea con la implementación del catastro multipropósito que actualmente se adelanta en el país, y el posterior proceso de formalización de tierras, permitiendo contar con una línea base de conocimiento del estado actual de las brechas de propiedad de la tierra y la medición de la reducción de desigualdades con la política pública que se adelanta.



Bibliografía

- **Arshad, M., & Coen, G. (1992).** Characterization of Soil Quality: Physical and Chemical Criteria. *American Journal of Alternative Agricultura*, 7(1).
- **Centro de investigación y educación popular / Programa por la paz. (2010).** Mujeres rurales, tierra y producción: propiedad,. Bogotá: La investigación fue desarrollada por Adriana Patricia Fuentes López, Javier Lautaro Medina Bernal y Sergio Andrés Coronado Delgado.
- **CEPAL. (2002).** El acceso de los indígenas a la tierra en los ordenamientos jurídicos de América Latina. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4517/So27521_es.pdf;jsessionid=D31184C8BF3546666F09FD8050314B25?sequence=1.
- **CEPAL. (2016).** La Matriz de la desigualdad social en América Latina. Santo Domingo: Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf.
- **CEPAL. (2016).** Pobreza y desigualdades rurales: Pobreza y desigualdades rurales y mercado de trabajo. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- **CINEP. (2016).** Tierras y Conflictos Rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas. Bogotá.
- **Colombia, G. d. (2019).** Estrategia para la implementación de la política pública de Catastro Multipropósito. Bogotá: Disponible en: https://www.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/normograma/conpes_3958.pdf.
- **DANE. (2014).** Censo Nacional Agropecuario. Bogotá D.C., Colombia: Departamento Nacional de Estadística.
- **DANE. (2018).** Censo Nacional de Población y Vivienda. Bogotá D.C., Colombia: Departamento Nacional de Estadística.
- **DANE. (2020).** Metodología general para la construcción y actualización del registro estadístico base de población - REBP. Bogotá D.C., Colombia: Dirección de Censos y Demografía (DCD). Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- **DANE, ONU Mujeres, CPEM. (2020).** Mujeres y hombres: Brechas de género en Colombia. Bogotá, D.C.: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- **DANE-MADR. (2021).** Nota estadística: Situación de las mujeres rurales.
- **DANE-MADR. (2021).** Situación de las mujeres rurales. Bogotá: Segunda edición.
- **Deere, C. D. (2011).** Tierra y autonomía económica de la mujer rural: avances y desafíos para la investigación. *Tierra de mujeres: reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina*, 41-69.
- **Deere, C. D., & León, M. (2003).** Diferenças de gênero em relação a bens: a propriedade fundiária na América Latina. *Revista Dossiê Sociologias* año 5, nº 10, jul/dez, pp. 100-153.

- **Deere, C., & León, M. (2003).** Problemas metodológicos sobre la medición de la propiedad de la tierra por género. . The Gender Asset Gap: Land in Latin America, World Development, 925-947.
- **FAO. (2002).** Reforma Agraria: La tierra y el poder político; reforma agraria y la reforma rural en Colombia. Bogotá D.C, Colombia: Dirección de Información de la FAO.
- **FAO. (2010).** Gender dimensions of agricultural and rural employment: Differentiated pathways out of poverty. Roma, Italia: Food and Agricultural Organization of the United Nations.
- **FAO. (2017).** Atlas de las mujeres rurales de América Latina y El Caribe. Santiago de Chile.
- **IGAC. (2007).** Definciones de destinación económica de los predios. Disponible en: http://igacnet2.igac.gov.co/intranet/catastro_files/documentos/c%20479_07.pdf.
- **IGAC. (2012).** Atlas de la Distribución de la Propiedad rural. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- **IGAC. (2012).** Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia. Bogotá D.C., Colombia: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- **ILC. (2016).** Experiencias de Evaluación a partir de los criterios de Género Global Land Tool Network en cuatro países de América Latina: Iniciativa Multipaís Mujer Rural Y Derecho a la Tierra.
- **INCODER. (1996).** Resolución 041 . Por la cual se reglamenta las extensiones de las unidades agrícolas familiares.
- **Inter-American Commission on Human Rights. (2009).** Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales : normas y jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos. OEA documentos oficiales ; OEA/Ser.L(OAS official records ; OEA/Ser.L). ISBN 978-0-8270-5580-3.
- **León, M. (2010).** La desigualdad género en la propiedad de la tierra de América Latina.
- **Machado, A. (1998).** La cuestión agraria en Colombia a fines del milenio. Bogotá D.C., Colombia: El Ancora Editores
- **Marín Salazar, A., & Avendaño Arias, J. (2018).** Propuesta para la incorporación del enfoque de género en el catastro multipropósito con fines estadísticos: aproximación de medición a partir de registros catastrales de las brechas de género del acceso a la propiedad de la tierra en Anzoátegui y San Gil. Investigas: estudios innovadores sobre economía, género e indicadores, 27-49.
- **Marín, A., & Avendaño, J. (2018).** Propuesta para la incorporación del enfoque de género en el catastro multipropósito con fines estadísticos. Investigas: estudios innovadores sobre economía, género e indicadores, 27-49.

- **Musset, A. (2009).** ¿Geohistoria o Geoficción? Ciudades Vulnerables y justicia espacial. . Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- **OXFAM. (2017).** Radiografía de la desigualdad: lo que nos dice el último Censo Agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia. Bogotá D.C., Colombia: OXFAM-America.
- **UN Women. (2018).** Turning Promises into Action: Gender equality in the 2030 agenda for sustainable development. Milan, Italia: AGS Custom Graphics, an RR Donnelly Company.
- **UNFPA. (2012).** **Mujeres y tierra.** Recuperación temprana y género en la ley de víctimas y tierras en Colombia, 73.
- **Urrutia, M. M. (1974).** La educación como factor de movilidad social. Revista Del Banco De La República, 47(558), 523-530. Recuperado a partir de <https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/banrep/article/view/17370>.
- **Vergara, W. (2020).** Derechos de propiedad agraria, concentración de la tierra y productividad agrícola en Colombia. Bogotá D.C., Colombia: Universidad de La Salle.
- **Wallgreen, A., & Wallgren, B. (2021).** Hacia un sistema estadístico integrado y basado en registros. Washington D.C., USA: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- **Zorio, S. (2016).** Anexo Temático II: Sobre derechos de las mujeres a la tierra. Bogotá: Disponible en: https://www.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/anexo_tematico_ii_-sobre_derechos_de_las_mujeres_a_la_tierra.pdf.



@DANE_Colombia



/DANEColumbia



/DANEColumbia



DANE_Colombia

www.dane.gov.co

